

-SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 de octubre de 2022

**-SIENDO LAS DOCE HORAS Y DOS
MINUTOS**

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N°4.623

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DIA MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R e s u e l v e:

Artículo 1°. Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día Miércoles 19 de octubre de 2022, a las 11:30 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña. **Artículo 2°.**
- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los Asuntos Entrados también ya fueron distribuidos, y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos al Orden del Día.

- 1.-** Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR SANTE ENRICO PIERO VALLESE VERDOLINI, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO)”**. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 2.-** Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Teófilo Espínola Peralta **“QUE CREA EL CONSEJO Y SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”**. Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.
- 3.-** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE AMPLIA Y MODIFICA EL ARTICULO**

113° DE LA LEY No. 5.016/2014, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.842/2021”.

Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.

4.- Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, en referencia si Petróleos Paraguayos (PETROPAR) adquirió más de 40 millones de litros de alcohol derivados de cereales en contra de la Ley 5.444/15. *Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.*

5.- Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”, en referencia si Petróleos Paraguayos (PETROPAR) adquirió más de 40 millones de litros de alcohol derivados de cereales en contra de la Ley 5.444/15. *Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

6.- Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Medina de Paredes “QUE MODIFICA LA LEY No. 6.861 QUE DESAFECTA Y AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), A TRANSFERIR PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA No. 1.483, PADRON No. 3.086 DE LA LOCALIDAD DE CAPIATA, ESCUELA BASICA No. 603 PRESIDENTE JHON F.

KENNEDY, A FAVOR DEL ARZOBISPADO DE SAN LORENZO, PARA ASIEN TO DE LA CAPILLA SANTISIMA CRUZ DE LOS REMEDIOS DE CAPIATA”. *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

7.- Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Hernán Maidana Zarza “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO AL PROFESOR LIC. HUGO LUCAS MARTINEZ”. *Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

8.- Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Fernando Oreggioni O'Higgins “QUE EXHORTA AL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA A INTERVENIR EL AREA DEL PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ QUE UNE LAS CIUDADES DE ENCARNACION (PARAGUAY) Y POSADAS (ARGENTINA), ANTE LA SERIE DE DENUNCIAS DE UN ESQUEMA DE APRIETE Y COIMAS, POR PARTE DEL PERSONAL AFECTADO A LA ZONA”. *Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

9.- Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 836/62 DEL EJERCICIO DE LA PROFESION DEL

INGENIERO AGRONOMO Y EL DECRETO No. 5.131/69 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE INGENIEROS AGRONOMOS". Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

10.- Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **"QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A NOTIFICAR A LOS CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA ZONA CENTRICA A REVOCAR, LIMPIAR Y PINTAR LAS FACHADAS"**. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

11.- Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional José Reynaldo Rodríguez **"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)"**, sobre la situación legal de la propiedad individualizada como lote 8, manzana VI, Colonia Núcleo Rural Tesape'ara del distrito de Guarambaré, Departamento Central. Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

12.- Nota de la Coordinación de la Mesa Sindical Paraguaya de la Confederación Sindical de la América – CSA, sobre el arriendo de los espectros pertenecientes a COPACO S.A. – Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y VOX – Hola Paraguay (Exp. No. D-2269628). A sus antecedentes y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

13.- Nota de la Municipalidad de Capiatá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.442 elevado con la Resolución No. 3.700 de la

Honorable Cámara de Diputados **"QUE REITERA PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA"** y la Resolución No. 3.301 **"QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA"**. A sus antecedentes.

14.- Nota de la Municipalidad de Guarambaré, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.451 elevado con la Resolución No. 3.709 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE REITERA PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE"**. A sus antecedentes.

15.- Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA HUELLA DACTILAR EN LOS COMICIOS (Exp. No. D-2268486)"**.

16.- Nota del Senador Nacional Oscar Salomón Fernández, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de remitir en soporte magnético, las conclusiones del Informe Final de la Comisión Bicameral de Investigación de carácter transitorio para investigar hechos punibles de lavado de dinero y otros delitos conexos. A disposición de los Señores Diputados.

17.- Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE EXCLUYE A LAS PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY No. 6.355/2019, QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 DE LA LEY No. 5.033/13 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA**

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 2.051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES, ORDENADOS POR PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) (Exp. No. D-2266339)”.

18.- Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA UNIDAD DE VALOR FISCAL (UVF) (Exp. No. D-2163007)”.**

19.- Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE DISPOSICIONES DE LA LEY 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO (Exp. No. D-2166037)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto: Consideración del proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 10,11,13,34, 50 Y 62 DE LA LEY N°1.562 ‘ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS AGENTES FISCALES ASIGNADOS A INVESTIGACIÓN EN LOS CASOS DE**

NARCOTRÁFICO, LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con relación a este proyecto que tiene media sanción del Senado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, luego de las consultas pertinentes con la institución respectiva en este caso el Ministerio Público, hemos realizado unas pequeñas modificaciones en el Artículo 34, donde se establece en el texto Senado que los agentes fiscales solicitarán el ingreso al Programa de Protección de Testigos y la propuesta de modificaciones que podrán cambiar, por la expresión podrán solicitar y luego un cambio también sugerido de acuerdo a las funciones del Ministerio Público, en el artículo... un ratito presidente, en el Artículo 50 entre las atribuciones del numeral 13) que se realice este proceso de protección a través de la Dirección del Programa de Protección de Testigos, no a través de la Fiscalía General del Estado, ya que existe un programa especial, y la otra propuesta de modificación es mantener el Artículo 62 con el texto vigente actualmente, entonces con esas breves modificaciones que hacen a una mejor eh que son necesarias para una mejor aplicación de la ley señor presidente, solicitó el acompañamiento de los colegas a aprobar con modificaciones, gracias muchas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Espínola, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPINOLA

GUERRERO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas el presente proyecto de ley pretende mejorar el marco legal en cuanto a la protección de los agentes fiscales, asignados a la investigación de los casos de narcotráfico de lavado de activo y crimen organizado de manera a brindar la seguridad necesaria a la investigación y a sus círculos familiares, de igual manera desde la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad Inteligencia y Orden Interno, hemos decidido aprobar con modificación dicho proyecto de ley, debido a los sugerido por el Ministerio público en su informe remitido a la comisión, y solicitó el acompañamiento de los colegas en el mismo sentido señor presidente, colega, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS

MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí presidente gracias también la Comisión Legislación hemos dictaminado por la aprobación y en general y seguramente en su estudio en particular vamos a ir a plantear un poco algunas cuestiones que sería bueno discutir un poco presidente, gracias a un solo artículo perdón, entonces presidente es en lo que se

refiere a la modificación del Artículo 34 creo que la colega Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, hablo de sustituir la palabra solicitarán, por podrán, ósea pasa a ser otra vez discrecional digamos que la gente pueda o no solicitar, entonces ahí a mí me parece no sé yo creo que desde el momento que ingresa al programa tendría que ser obligatorio, por eso me parece más prudente mantener la redacción de solicitaran tu ingreso, una decisión sí solamente esa esa acotación quería hacer presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO

ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sobre la base de un principio de suma importancia tenemos que legislar presidente, confianza, principio de confianza, principio de buena fe, son principios cardinales que tienen que presidir el comportamiento de todos los legisladores, por supuesto al momento del tratamiento de cada uno de los temas, pero tratándose de una cuestión tan sensible cuál es el funcionamiento de la justicia, específicamente el funcionamiento de una institución que es la médula espinal dentro del sistema acusatorio que es el sistema vigente en nuestro país, el Ministerio Público tiene que ser fortalecido.

El Ministerio Público tiene que ser defendido, hace falta un plan de salvataje, un plan de auxilio, el Ministerio Público está

totalmente deteriorado, abandonado y lo peor del caso es que ese abandono y esa orfandad que padece el Ministerio Público como institución, proviene de la misma responsable la Fiscal General del Estado, por eso mismo nosotros habíamos entre 50 y pico, habíamos retirado la confianza cuando habíamos presentado el proyecto de juicio político en esta Cámara, en contra de la actual Fiscal General del Estado, y creo que ninguno de los legisladores se arrepiente por haber impulsado aquel juicio político, que no pasó de ser un conato habida cuenta de que algunos amigos colegas, ou Kuri hesarai la i-compromiso republicano, la i-compromiso con la justicia, la i-compromiso con el cambio en el Ministerio Público hei ku la mita lisa y llanamente hoy kokuri la negociaciones, lastimosamente eso fue así.

Pero por encima de las falencias de los errores del comportamiento oprobioso de una fiscal General del Estado, cuyo mandato ya expira en cuatro meses, cuatro meses, ohotama la Sandra Quiñones el Ministerio Público, y se va a quedar el Ministerio Público, se va a quedar la institución, y por supuesto que el Ministerio Público va a seguir siendo pieza fundamental, clave, esencial, va a seguir siendo la columna vertebral para el funcionamiento del andamiaje del sistema acusatorio vigente, tal es así que a través de una ley se tiene que potenciar la defensa, el auxilio, el apoyo a los Agentes del Ministerio Público a los fiscales a los agentes y funcionarios encargados en la investigación de los grandes y graves temas acuciantes, que nos afectan y que hacen que el Paraguay se conozca en todo el mundo, el Paraguay es conocido en todo el mundo por los crímenes, por los hechos

punibles más aborrecibles, consumados últimamente, el Paraguay es conocido no solamente porque es un país mediterráneo o porque es un país bilingüe, sino por la corrupción imperante y por la impunidad, por los riesgos que tenemos, por la muerte de sus autoridades, muerte de sus agentes, sus jueces últimamente, porque el crimen organizado es tan fuerte y porque tenemos patrones de alto voltaje, que están operando en territorio paraguayo.

Es por eso, que es inexorable e imperativo que potenciemos la defensa la seguridad que apostemos por la vida de los agentes y de los funcionarios, que tienen que encargarse de la investigación de los hechos punibles, vinculados con el contrabando, con el narcotráfico y con el crimen organizado. Repito insisto presidente, este es un proyecto que no se redirecciona hacia una persona, se direcciona hacia una institución, que se llama Ministerio Público y ojalá que en 4 o 5 meses, ojalá que en cuatro o 5 meses, desde la misma cabeza de la institución a partir de un nuevo Fiscal General del Estado, empiece el Ministerio público a proteger y a defender a los miembros de la familia, es decir a los agentes fiscales y funcionarios fiscales, que se encarguen de investigar los más graves hechos punibles es por eso presidente que, yo estoy de acuerdo yo estoy de acuerdo con este proyecto y por supuesto también de acuerdo con la modificación sugerida desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, comisión asesora que integró. muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN

IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, ha resuelto dictaminar el presente proyecto aconsejando aprobar con modificaciones, luego del análisis de la comisión analizando el parecer del Ministerio Público, y las recomendaciones se ha resuelto testar los Artículos 10, 11, 13, porque las modificaciones introducidas por el Senado, no alteran ni cercenan el alcance del texto original, más bien da énfasis y visibiliza la necesidad de la protección de los funcionarios vinculados a las investigaciones de los tipos penales que se citan, igualmente se ha resuelto testar las modificaciones planteadas por el Senado en el Artículo 62, considerando que el a con el agregado la propuesta parecería que esa facultad se limita solamente a la contratación de expertos, con el fin de resguardar la integridad de los agentes fiscales, y demás funcionarios en los casos relacionados especialmente con el narcotráfico, lavado de activos y crimen organizado, con los con lo cual dicha facultad legal estaría reducida e imposibilitaría contar con el apoyo de expertos en otro tipo de investigaciones complejas, que no estén relacionados al resto de la seguridad de los intervinientes, en consecuencia al eliminar las modificaciones introducidas por el Senado en el Artículo 62 queda sin efecto modificar este artículo.

El dictamen de la comisión aconseja mantener las modificaciones introducidas en los

Artículos 34 y 50, pero realizando los siguientes cambios en el Artículo 34 se da la facultad a los fiscales de solicitar su ingreso al programa de protección, cuando por alguna investigación corra riesgo o peligro su vida o integridad física, en el dictamen de la comisión se sugiere sustituir el término solicitaran, por la expresión podrán solicitar, se testa el modo imperativo porque la Ley N° 4.083 del 2011 se establece como base legal el ingreso voluntario del beneficiario al programa de protección, con relación al Artículo 50 se adicionan cuatro numerales en el texto del Senado, específicamente el 10, 11, 12 y 13 que constituyen medidas de protección o de seguridad, que son sugeridas por el programa de protección de testigos a la máxima autoridad con respecto a los fiscales o funcionarios que atraviesan una situación de riesgo o de peligro concreto relacionado a una función investigativa, en el dictamen de la comisión en el numeral 13) se sugiere reemplazar el término fiscal general del Estado por la dirección del programa de protección a testigos, órgano que en puridad es el encargado de realizar la valoración de la situación de riesgo de los funcionarios, en tal sentido solicitamos aprobar con modificaciones los Artículos 34 y 50 con relación a la media sanción de la Cámara de Senadores y testar los artículos 10, 11, 13 y 62 gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes Presidentes y colegas, para que la ciudadanía entienda estamos hablando de unas modificaciones de varios artículos de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que básicamente pretende la protección de agentes fiscales asignados a la investigación de casos de narcotráfico, lavado de activos y crimen organizado, es absolutamente innegable la necesidad de establecer una línea de protección a aquellos que realmente se juegan el pellejo, tanto en las denuncias como en las investigaciones, pero no podemos dejar de mencionar en este punto, algunas cuestiones muy elocuentes que fueron visibilizadas el día de ayer por la comisión bicameral de investigación formado justamente contra el lavado de activos, lastimosamente no pudimos abrir el debate, porque esto ameritaba que nuestros representantes ante la CBI, rindan cuentas al plenario de manera tal a tomar acciones, ante los graves hechos evidenciados por la Comisión Bicameral, y si es que nos hubiesen permitido hablar, porque estábamos realmente como tontos desde las 8:30 h de la mañana intentando sesionar, nosotros hubiéramos sugerido a la Cámara de Diputados, remitir esas denuncias al Ministerio Público.

Resulta absolutamente pertinente reflexionar la tarea porque si no parecemos funcionales a un sistema de justicia que no funciona ni brinda respuestas, y cuando estamos hablando de la modificación legislativa, necesitamos poner las cosas en foco, la comisión bicameral de investigación sobre el contrabando

fundamentalmente señala, en su punto 2 que la unidad especializada contra el contrabando del Ministerio Público ha fracasado en su misión, tanto así que esta comisión especial no ha encontrado acciones significativas o investigaciones de gran envergadura relacionada contra el contrabando además de nunca llegar a los verdaderos y poderosos responsables de este flagelo, la unidad especializada contra el contrabando de la Fiscalía, nunca se destacó por su investigación en los delitos relacionados al contrabando de cigarrillos, asimismo el Ministerio Público encabezado por Sandra Quiñones ni siquiera se asomó a investigar las diferentes denuncias que involucran a actores políticos, como el expresidente de la República, el caso de lavado de dinero montado por Darío Messer, la fallida obra del Metrobús y otras denuncias que se han realizado como declaraciones falsas, enriquecimiento ilícito, contrabando además de denuncias contra el entorno político, cuando hablamos que una ley va a mejorar iba a poder ser una herramienta en el combate necesitamos gente comprometida, y si bien es cierto esta modificación es necesaria la verdad es que cuando la comparamos con la real política y la real acción del Ministerio Público, nos encontramos ante la torpeza ante la complicidad y fundamentalmente ante un ancla poderosa que hoy subordina al Ministerio Público a la protección política fundamentalmente de la claqué colorada, y eso hay que decirlo presidente y colegas, tanto de uno como del otro lado, porque este contrabando que se da se da con la protección del oficialismo, entonces es mentira que esta gente se pelea, esta gente pudo y tuvo la

virtud de engañar a la ciudadanía y de decir en su tiempo que eran extremistas y trajeron el progreso para después del golpe declararse como los grandes líderes de la libertad del Paraguay, y así por delante vienen elección, tras elección, engañando y subordinando las instituciones públicas, porque que evidenció colegas queridos la comisión bicameral de investigación, algo demasiado sencillo evidenció los vasos comunicantes que existen entre el poder político y la justicia de la impunidad.

Si hoy tenemos contrabando que afecta a las industrias es justamente porque el Ministerio Público, no investiga y las instituciones encargadas de combatir el contrabando permiten que por las rutas del Paraguay, circule impunemente toda una serie de actos de villanía, cometidos por actores políticos importantes en el Paraguay, que después compran elecciones, porque colegas esa ruta habilitada con la impunidad y complicidad del Ministerio Público a quien hoy le vamos a tratar nuevamente de ayudar, con esta modificación legislativa, no solamente es la ruta de la muerte y de la corrupción es la ruta del contrabando es la ruta de la trata de personas, es la ruta del narcotráfico, es la ruta del crimen organizado, no nos quejemos que las potencias extranjeras en un intento desesperado por liberarse de la impunidad que hay en el Paraguay, intenten realizar actos soberanos señalando la falta de institucionalidad, y desde la bancada del partido Encuentro Nacional, proponemos que se adelanten las elecciones. Porque la manera en la cual se está operando en este año electoral es realmente perjudicial para todo el Paraguay, necesitamos que se adelanten

las elecciones para que estos haraganes trabajen, y dejen de negociar, cuánto proyecto les pueda beneficiar para sus prebendas y para sus cupos políticos.

Hoy es el momento de decir que el Ministerio Público no funciona, porque o si no parece que evadimos la realidad y que resulta que la modificación de esta ley, va a terminar por generar la persecución penal a los delinquentes de cuello blanco que le joden al Paraguay 365 días del año hace 70 años, y tenemos que ser capaces de decir lo que hay que decir, porque esta ley no va a solucionar y claro que las generalizaciones son odiosas y hay fiscales y hay funcionarios comprometidos, claro que los hay, pero son los menos cuando una política institucional se dedica a proteger la delincuencia como lo señala el informe de la comisión bicameral y hay que destacar la labor de Jorge Querey, porque el senador George Querey, a riesgo de su propia vida está llevando adelante una investigación donde se puede decir que el Paraguay tiene compilada la información y así como en su momento, presidente y colegas, remitimos los antecedentes de Darío Messer al Ministerio Público a las embajadas a la OEA a las Naciones Unidas, y a quien nos quiera escuchar, nosotros vamos a volver a hacer esa propuesta, porque esto no puede quedar en el opareí, señalando que el modus operandi más frecuente por ejemplo del contrabando de cigarrillos, es haciendo pasar la carga por el Río Paraná en la frontera fluviales con Brasil y Argentina, sin embargo también los contrabandistas utilizan las rutas en frontera seca con el estado de Mato Grosso do Sul en el

Brasil, que limita con 3 Departamentos del Paraguay, Canindeyú, Amambay y Concepción.

Además el contrabando de cigarrillos se realiza en el Chaco paraguayo con la frontera de Bolivia, dónde está la Fiscalía en la gran pregunta que nos tenemos que hacer, y esta ley que hoy vamos a aprobar va a solucionar la maldita impunidad que hace que hoy la narcopolítica y el Paraguay, sea ha visto en el mundo entero como la fábrica no solamente del crimen ilícito, sino además del contrabando y otros delitos conexos, dónde está el Ministerio Público en estos momentos, y vamos a hacer lo políticamente correcto y lo que tenemos que hacer en la línea de protección a los buenos fiscales, que cada vez son menos por la impunidad reinante, entonces simplemente quería hacer este señalamiento ante el plenario, y decir que es importante fijarnos cuando aprobamos una ley de cuál es el comportamiento institucional o sino parecemos idiotas funcionales a un sistema que no funciona, y que evade la ley desde la propia institucionalidad como lo hace la Armada, como lo hace el Ministerio Público con los contrabandistas de todo tipo en este país, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días presidente, colegas nos saludamos a las 12:30, cuando la sesión tenía

que comenzar a las 8:30, esta ley evidentemente está hecha un poco inspirada si cabe el término en el asesinato del fiscal Pecci, sí Pecci hubiera tenido guardia policial, si a Pecci le hubiera acompañado una guardia a su viaje, podían haber ocurrido dos cosas, o que su propio policía sea el que lo maten, o que lo maten también al policía, hay policías y policías, hay policía al servicio de la mafia, hay policías que coimean con chespis, le quitan al chespi un 100.000, hay policías que nos resguardan la vida y nos cuidan, y hay otros que le cuentan nuestra vida al enemigo, en un país normal no hace falta una ley para que un fiscal del crimen tenga protección, no hace falta una ley porque es lógico, pero por qué un país normal se guía por la lógica y por la razón y si hoy tenemos que en Paraguay hacer una ley, poco menos que pedir permiso a la ciudadanía para ponerles protección a fiscales del crimen, es porque el nivel de desprestigio de la clase política y gobernante ha llegado a puntos inesperados 30 años atrás, porque los que nos antecedieron y muchos de los que nos acompañan hoy en el gobierno, en el estado, en el Parlamento, en las instituciones han hecho barbaridades, se han mofado del pueblo.

Han usado el dinero del pueblo la policía del pueblo, los vehículos del Estado, y si comenzamos por el dictador Stroessner, en una época en que directamente nada estaba mal si era parte del gobierno, en una época en que los soldaditos lavaban la ropa de la de la familia donde vivía, es posible que en la casa de Mario Abdo Benítez, hayan habido soldaditos que lavaban la ropa de Marito, es muy posible, hemos heredado todos los vicios, todos los vicios, desde luego el partido Colorado sigue siendo el

mismo, el con cambio de hombres para peor, los mejores se han quedado por el camino los peores están acá, entonces el desprestigio con el que también ha colaborado mi partido desde luego, también ha colaborado mi partido, y esto lo digo e hoy con tal seguridad porque en las reuniones de la bancada de HC participa el líder de una bancada liberal asiduamente, es decir que con toda razón digo que mi partido ha colaborado con que siga el desprestigio, y entonces nos encontramos en que hoy tenemos que hacer una ley y pedir permiso y explicar por qué los fiscales del crimen organizado tengan que tener guardia, esto es vergonzoso llegar a este punto, los guardias tienen que resguardar a todas las autoridades nacionales, pero hoy es casi una vergüenza tener un policía, y hoy es un mérito decir yo no tengo guardia.

Hoy es un mérito decir yo no tengo guardia, y la ciudadanía tiene que saber que en un país normal las autoridades tienen que ser protegidas, pero este no es un país normal, este es el problema este es un país donde hubo un partido que alrededor de 300.000 personas han pasado por gobiernos en nombre de ese partido, quizás sin representarlo pero en nombre de ese partido, y nos han enseñado a hacer las cosas mal, a los que somos débiles de conducta, y hoy nos encontramos en esta posición de desprestigio feroz, y acá hay una diferencia y con esto terminó, acá hay una diferencia algunos sabemos muy bien cuál es la línea que separa el bien del mal, a veces cruzamos pero sabemos que estamos haciendo mal, en cambio otros directamente ya no conocen la línea que separa el bien del mal. Ese es el problema paraguayo y hoy nos encontramos pidiendo permiso para

ponerle guardia a los fiscales del crimen. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas también a todos los que comparten con nosotros a través de los medios de comunicación, las redes sociales, mi respeto siempre por compartir con nosotros las sesiones, presidente de en primer lugar yo no quiero hablar y es importante que podamos debatir dentro de lo que siempre dentro del marco del respeto argumentando siempre lo que significa seccional verdad, o sea nosotros estamos empezando recién la sesión, por estrategia política que se plantean y bueno se respeta las posiciones políticas, pero creo que independientemente eso es lo que tenemos que procurar es empezar nuestras sesiones y debatir y en algún punto cuando no estamos de acuerdo se plantea postergación, pero no tratar o dejar sin quórum sea es salir de la sesión es una herramienta política dejar sin quórum pero cuando se convoca, me parece que deberíamos sesionar y bueno y con una altura debatir, los argumentos que uno tiene en a favor o en contra un determinado proyecto, y ahí vamos a dirimir nuestras diferencias ya sea llevando un acuerdo de postergación o de votar verdad aprobación o rechazo, eso es algo que independientemente de los problemas internos que podamos tener una cuestión hasta cromática, que podamos superar.

Porque nuestra responsabilidad principal es con el pueblo, y no con un movimiento interno en particular, con relación al proyecto que estamos tratando presidente yo creo que se está queriendo dar una herramienta a una institución después del hecho acaecido con el lastimosamente con el Fiscal Pecci verdad que todos sentimos y que los fiscales tienen que tener un respaldo completo integró en su función más aún cuando estamos hablando de crimen transnacional, crimen organizado, y pero si tenemos que decir que hay muchas falencias en el Ministerio Público presidente, por eso justamente en dos oportunidades hemos planteado al juicio político, porque creo que teniendo el patrimonio de la persecución penal, nos han cuidado todos los detalles de lo que es su función representar a la sociedad o de proteger inclusive a sus a sus miembros verdad, en este caso a los fiscales que están en ese ámbito tan peligroso, para llamar un término que la gente conoce más, entonces hay que reconocer que hay una falencia y muchas veces por más herramientas que se dé o por más que sea elegible no es la solución debida sino que depende mucho del enfoque que dé la máxima autoridad de la institución, y en ese caso mucho tiene que ver también la función del Ministerio Público con estos crímenes de contrabando de lavado de dinero, para la persecución penal y que esto contribuya a que no se agrande la peligrosidad ,porque sí porque se le da rienda suelta a los crímenes que tiene la libertad de ir creciendo es porque realmente le están en peligro nuestros fiscales, así es que, yo creo que los actores políticos, que están en sospechado de este ámbito, bueno tienen que ser investigados,

con relación a la CBI y ahí concluye con documentaciones, que respaldan el trabajo desarrollado a medida que el Ministerio Público, realmente pueda investigar, es más yo estoy un convencido de que el mismo Congreso Nacional debería enviar los antecedentes al Ministerio Público.

Tanto a la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores, porque estamos hablando de una conclusión de una comisión bicameral que guarda relación al crimen transnacional, al crimen organizado, que después a posteriori puede causar la muerte de algún fiscal, entonces tiene que haber un trabajo más eficiente de la Fiscalía en este ámbito para castigar inclusive prevenir actos posteriores, que uno nunca quiere que es la pérdida de la vida verdad, entonces tiene que investigarse y no entrar Presidente y eso ocurre también dentro de mi partido un candidato inclusive con quien yo estoy compitiendo, cuando hay hechos de corrupción siempre con esos re manido que es realmente duele escuchar el famoso persecución política, eso es una, no es un argumento o sea la misma cosa cuando la tapa del diario con relación a Horacio Cartes persecución política, claro que tiene un condimento político claro que algunos adversarios políticos van a tratar de usar eso es así porque es una cuestión electoral, pero eso no significa que no tenga que haber alguna persecución penal que se investigue, porque de lo contrario, todos los hechos que se investigan uno dice; no, no voy a responder porque es persecución política, o sea, le pido a la ciudadanía que mire bien cuando alguien dice persecución política, es porque realmente no está queriendo que se investigue a profundidad,

que se investigue, que se profundice, que responda y ahí se va a notar si hay persecución política o no, o sea cuando hay denuncias documentadas sobre los hechos y cito de mi partido también, para que no quede solamente una cuestión del partido Colorado, es que el Ministerio Público tiene que investigar y ahí dirimir si es persecución política o no.

Así es que, Presidente, yo creo que la intención siempre va a estar de fortalecer al Ministerio Público, pero también pedimos resultados, no siempre legislando más, dando más herramientas, da solución... pero creemos que es necesario por la coyuntura, por lo que pasó, y esperemos que realmente tenga esto un cumplimiento efectivo y pueda combatir al crimen organizado, como una cuestión de prevención, de castigar a los que están, de investigar a los que están sospechados y no solamente estar dando cobertura o mayor presupuesto porque al final, podíamos, haber sacado de raíz la problemática y estamos atacando recién cuando están tan fortalecidos los que forman parte del crimen organizado. También estoy por la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De por sí recordarle al colega que me antecedió, que es una de las personas que

respeto mucho, como persona valga la redundancia, y legislativamente, de que la semana pasada, en pleno tratamiento nos dejaron sin quórum, o sea que se levantaron y nos dejaron... es una salida legislativa que nosotros respetamos, cuando tratamos el juicio político a la fiscal general en cuatro oportunidades dejaron sin quórum, entonces, pedimos también el respeto cuando otras bancadas hacen lo mismo, y veo preocupado, Presidente, que hay todavía actores políticos que quieren lucrar a costas de la Asociación Nacional Republicana Partido Colorado, y siguen con su re manido discurso de 70 años, 70 años dictadura, Stroessner... y hay que recordarles que estuvieron 45 años de 1904 a 1945, años de Lugo-Franco y no hicieron nada, Presidente, usted dijo que no iba a haber más agresiones a los partidos, pero yo tomo como un debate y no tuvieron una revolución, tuvieron 20 revoluciones y miles de fallecidos, ha ni óga kulata jovai na hembyi ñandevé. Nadie puede hablar después de soberanía eléctrica o energética, cambio después de un gobierno Colorado sí podemos hablar, y seguimos otra vez el problema de la Fiscalía, no entienden que el problema es real del país es el narcotráfico, que Paraguay es un narcoestado, gracias al primer decreto que firmó el Presidente de la República, donde flexibiliza todos los controles y donde su Ministro del Interior había sido, era relacionado con el crimen organizado. Presidente, nadie habla también de que hay o que salió de esta Cámara 4.000... o sea un Proyecto de Ley de des comisionamiento de 4.000 policías, no solamente seguridad para los fiscales, quiero preguntarle a los 80 legisladores, me incluyo, si alguna vez

enviamos un proyecto de declaración al Ejecutivo, dónde están los 2.000 policía que... los 2000 policías que por ley ahora tienen que estar resguardando a la ciudadanía no a nosotros, porque hay colegas que abusaron y que tuvieron hasta 15 policías, el que le pasaba su tereré, el que le abría la puerta y como Marito se jacta de tener para su milanesa de por vida, yo me jacto de que nunca necesite de seguridad, mi seguridad es mi conducta, por todo eso, Presidente, también y como los otros aludieron a nuestra Asociación Nacional Republicana, tuve también la oportunidad de hacer lo mismo y acompañar el proyecto con modificación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto apoyamos todo lo que fuera, toda legislación y largos etcétera, que llevamos adelante desde esta cámara para para que se haga lo que se debe hacer en este caso, que es la protección de estos fiscales, pero me pregunto yo, me pregunto, quién protege a los pueblos indígenas de la acción de la Fiscalía, decimos a la Fiscalía basta de ordenar desalojos de pueblos indígenas, para eso no necesitamos más leyes están las leyes, está en la Constitución Nacional, colegas que representamos acá al pueblo, esta mañana un violento desalojo de la comunidad Mbyá Guaraní, violento desalojo,

por favor Sala Técnica si pasa este video ordenado por una fiscal...

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno ahí está colegas, colegas, escuchen vean, sé que no van a estar de acuerdo con lo que se está haciendo así que levantemos nuestras voces desde nuestros curules, no es posible que se siga ordenando... que la Fiscalía siga ordenando desalojos de pueblos indígenas, habiendo tantos otros casos, escuchamos la necesidad de personal, necesidad de recursos etcétera... exigimos que la Fiscalía no desaloje más a pueblos indígenas, se viola la Constitución, se violan Derechos Humanos, hay abuso de niños, violencia de parte estructural de parte del Estado, el saldo, personas heridas, niños horrorizados, corriendo desesperados, ni que fuera que estamos en la guerra de la triple alianza donde nuestros niños desesperados tenían que estar refugiándose tras sus madres, no puede ser... basta... hemos acompañado seguiremos acompañando todo tipo de leyes, para mejorar lo que sea posible, pero basta de violar la Constitución desde el mismo Estado, exigimos desde esta Bancada del Partido Encuentro Nacional la inmediata liberación de los indígenas que están injustamente apresados, hasta el líder de la comunidad está preso, apenas pasó ahora, el 12 de octubre acaba de pasar, y quién... tenemos que estar recibiendo este tipo de noticias, basta un mensaje a la Fiscalía, Sra. fiscal ordena... que los fiscales no pueden desalojar al pueblos indígenas establecido, en nuestra Constitución se reconoce la existencia previa a los pueblos indígenas y el derecho a su hábitat, a la tierra que históricamente han

ocupado, en estos... sobre todo este tipo de casos y basta de violencia, basta de discriminación, basta de persecución, al Poder Judicial su intervención para la inmediata liberación de estos hermanos y es nuestra responsabilidad y por lo menos estoy segura de contar con el apoyo de todas esta Cámara, este mensaje desde aquí, a ver si las autoridades se dan por enteradas de que ellas mismas están violando los Derechos Humanos de los pueblos indígenas. Inmediata reparación del hecho para la comunidad Mbyá Guaraní, comunidad 15 de Enero de Caaguazú y ojalá las autoridades locales, las autoridades distritales estén ya tratando de solucionar este error imperdonable e instar también a los diputados de este departamento para que puedan ir a intervenir prontamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRITZ: *Gracias, señor Presidente.*

También a fin de acompañar las modificaciones de estos artículos, a fin de precautelar a los agentes fiscales asignados a las investigaciones de casos de narcotráfico, lavado, activos y crimen organizado, pero en realidad es lamentable que tengamos que estar aprobando leyes especiales porque la Constitución Nacional es bien clara, somos todos iguales ante la ley, pero eso en la práctica no se aplica y no es luego una realidad, la ciudadanía, tiene que hacer malabarismo para que su denuncia sea recibida

muchas veces en el Ministerio Público o la Fiscalía. A veces uno se va por denuncia de los barrios por ejemplo y no quieren tomar la denuncia, no porque tenés que tener un abogado, te desaniman y uno de los flagelos que nosotros tenemos que mejorar, es el acceso a la justicia, es el actuar de la justicia y en nuestro caso, dejarle al Poder Judicial que sea independiente. Nosotros vamos buscando un país justo y un país donde no hay justicia no puede haber paz y todos los días vemos de que se lesiona el derecho del pueblo paraguayo y aquí comentó la colega, de estos desalojos, muchas veces promovido por fiscales que se auto asignan como jueces, no sé si es fabricando alguna orden judicial, algún desalojo, alguna medida cautelar para hacer algún tipo de allanamiento, desalojo alguna resolución judicial etcétera... vimos que había 30 fiscales que estuvieron ligados con el caso de González Daher, y qué pasó de esos fiscales. Ahora vemos que llega el momento de asignar nuevamente a un nuevo fiscal o una nueva fiscal y no es que la Fiscalía tenga el monopolio de la acción penal pública, porque en muchos casos hacen mutis, caso omiso, a denuncias que de oficio bien podrían hacer, denuncia de corrección que hay que están cajoneadas, denuncia de corrupción que están siendo blanqueados, pero sí desde esta banca independiente, pedimos obviamente, la protección de todos quienes hacen, quienes honran la labor dentro de sus instituciones y en este caso con los agentes fiscales honestos. Vemos que la Corte tampoco se pronuncia con respecto a la mezcla que tenemos en todo el país, de condenados, con no condenados en nuestras cárceles, esperamos ya nosotros en Alto Paraná

prontamente que se pueda ya trasladar la penitenciaría y varias otras cuestiones, pero entendemos, que se necesita, voluntad política del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, así que le instamos desde esta banca independiente, a seguir brindando justicia, a seguir combatiendo la inseguridad, la corrupción, y sobre todo la impunidad, y en este caso, con acciones, acompañar esta modificación con los colegas diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MAIDANA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para significar algunas cuestiones que ya había agregado el propio líder de bancada de este grupo parlamentario. En primer lugar, él hace referencia un poco al informe que presentó ayer la comisión encabezada por el senador Querrey, el nuevo Baltasar Garzón paraguayo, una persona vinculada a la fuga de un criminal como Juan Arrom del país, falsificando un certificado de salud. Entonces, qué credibilidad puede tener un informe redactado por una persona con más alto sentido de odio al partido Colorado y a una figura que representa hoy al partido como el ex presidente Horacio Cartes.

Hablar un poco de lavado significa; que previamente tuvo que haber un delito precedente, que significa que ese beneficio obtenido de alguna de las empresas del conglomerado, pudo

haber sido de la comisión de un hecho punible, y eso en ningún momento queda demostrado en dicho informe. También el propio reporte de operaciones sospechosas de SEPRELAD, más conocido como Ros, tampoco puede ser utilizado como cabeza de proceso, según las recomendaciones de GAFILAT. Entonces, todos estos informes políticos, con tinte y con sesgo ideológico y anti Colorado por supuesto, lo que buscan es desviar la atención sobre otros problemas, para eso justamente está el Ministerio Público, para eso están los fiscales anti lavado, anti contrabando, todas las unidades especializadas, yo no sabía que acá una persona que falsificó un certificado médico pueda tener más credibilidad que un fiscal que haya hecho toda una carrera y toda una especialización en la materia, y hablar también de la lucha contra el narcotráfico, decir; de que durante este gobierno, 25.000 millones de dólares es el valor de mercaderías que salieron por la aduana con delitos vinculados al narcotráfico y otra vez hacia nuestro sector político es la acusación totalmente infundada.

Entonces, siempre hemos dicho que con sus luces y sombras, esta institución llamada Ministerio Público, produjo grandes resultados como el Operativo Ultranza, la captura del propio Messer, que vino un fiscal brasileño a reconocer la cooperación del Ministerio Público paraguayo y en el cual el Brasil ayer a través de una medida judicial, dice que el ex presidente Cartes no tiene ya ninguna causa judicial y no tenía velas en el entierro en la fuga de esta persona, que justamente, gracias al trabajo eficiente del Ministerio Público paraguayo se logró capturar en el Brasil.

Entonces, me parece que hoy tenemos que preocuparnos de otros grandes problemas nacionales y no precisamente tirar a hacia un sector político, que es el que va a ganar las internas del Partido Colorado, anticipando los ataques con miras a las elecciones generales.

Por eso toda propuesta de modificación que redunde en beneficio del mejor funcionamiento de esta institución llamada Ministerio Público lo apoyamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente Proyecto de Ley, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación. Tiene un solo artículo. Vamos a utilizarla el texto de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Queda aprobado con modificaciones y vuelve a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL*

DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González (Presidente de la Comisión de Presupuesto).

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de 2.661.127.232 guaraníes, a ser financiado con Recursos del Tesoro. Lo solicitado permitirá la creación de 38 cargos correspondientes a la carrera diplomática y para la financiación se prevé disminuir el Objeto de Gasto 139 “escalafón diplomático y administrativo” de los cargos a ser creados, 14 son para el escalafón diplomático y consular y 24 son para el escalafón administrativo.

Con la presente modificación del anexo se pretende en primera instancia, subsanar, la situación de funcionarios que se encuentran en rangos dentro del anexo vigente y que no corresponden a su respectivo escalafón.

Asimismo, se logrará jerarquizar la carrera administrativa y técnica que a la fecha resulta difícil, considerando la falta de categorías en el servicio exterior y, por último, cabe señalar, la ley promulgada recientemente, la cual permitirá una incorporación progresiva en el servicio, iniciando de esta forma un progreso gradual de optimización y búsqueda de

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

la excelencia dentro de la carrera. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

El servicio diplomático y consular requiere de representantes formados, con experiencia y crecimiento, que se va dando en el desarrollo de sus tareas dentro de la institución, este pedido no representa un aumento de recursos, si no representa una reasignación, que va a servir para que funcionarios puedan ir escalando en el servicio diplomático en la medida que va pasando el tiempo y las adecuaciones propias de las leyes vigentes, necesariamente los representantes, el personal, el funcionario, va requiriendo subir de escalafón y eso requiere de un acompañamiento presupuestario, para lo cual es importante la aprobación de este Proyecto de Ley, atendiendo a que el Paraguay requiere de personas formadas, personas motivadas, que puedan salir a representarnos y buscar beneficios para el Paraguay, desde mercados para productos nacionales, hasta una correcta y fructífera relación diplomática con otros países. Atendiendo a esta breve justificación y también a que formo parte gracias a la confianza del pleno, de la Junta de calificaciones y que vamos a estar expectantes y controlando la utilización de parte de los recursos. Pido también el

acompañamiento del pleno para la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente este proyecto que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, aprobado por la Ley 6873 en enero del 2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación” que se solicita a raíz de la ley que habíamos aprobado para este grupo de personas, que están en el servicio, y que realmente así como lo menciona... la Comisión de Presupuesto en especial, es importante para ellos, para que puedan empezar a poner en funcionamiento la ley que se le había aprobado justamente para para lo que se estaba mencionando.

Entonces también solicitó que se le pueda aprobar el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Ya no hay oradores inscriptos. Vamos a llevar a consideración en general.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto, votarán en forma positiva y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta verde.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.
A consideración su estudio en particular, se da lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González (Presidente de la Comisión de Presupuesto)

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley, contempla una ampliación presupuestaria para la Dirección General de Migraciones, por un monto total de 2.200 millones de guaraníes, financiado con recursos institucionales, fuente 30, lo solicitado permitirá honrar los compromisos asumidos con los funcionarios contratados hasta el mes de diciembre, como así también se será destinado a la contratación de nuevos funcionarios, 85 en total, necesarios para cubrir los puestos de controles migratorios habilitados, detallados a continuación: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Paso Yacyreta, Puente Internacional de la Amistad, Aeropuerto Internacional Guaraní Alberdi, Puerto José Falcón, Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, al respecto cabe mencionar que el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 645, remitió a esta

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Honorable Cámara, una ampliación presupuestaria para la Dirección General de Migraciones, a ser destinada a los mismos objetos del gasto, pero por un monto superior, 50% más, teniendo en cuenta que el mismo estaba presupuestado para más meses. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: Gracias, señor Presidente.

Sesiones atrás estuvimos mostrando, el problema que existe, en el Puente Beato Roque González, las largas colas y la crispación, los nervios por parte de los usuarios, por el trámite muy lento, entonces hay un pedido formal de comerciantes, de autoridades locales, para que migraciones aumenten sus casillas y su personal para que el trámite sea más más rápido, los trámites para hacer el cruce, y es migraciones donde tiene problemas con funcionarios... la escasez de funcionarios.

Entonces este es un pedido de los comerciantes y las autoridades locales para que se aumente la cantidad de funcionarios para hacer el control migratorio, y hacer más fácil el cruce fronterizo, que está muy pero muy lento. Entonces pedimos encarecidamente a los colegas que acompañen, ya que también es... se utilizan recursos institucionales, no es fuente 10 es fuente

30, y de este modo, en mi caso el Puente Beato, facilitar el cruce fronterizo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar, solamente para eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno yo quiero contarle a la gente que esta ampliación presupuestaria es absolutamente innecesaria, y voy a explicarles por qué, dicen ustedes y argumentan siendo una iniciativa parlamentaria eso también hay que señalar, que muchas veces se hacen y yo veo acá tu firma Arnaldo, ko'ape ko he'í tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad y por su intermedio a los demás colegas a los efectos de presentar el proyecto que amplía el presupuesto he'í. Bueno y aclárame porque acá no está aclarado, acá yo veo tu firma.

Bueno pero eso es un tema aparte... con los miles de planilleros que tenemos en el Estado paraguay y gente que se rasca el higo, yo quiero saber cuál es el motivo por el cual y este no es un

pedido de los comerciantes, porque cada vez que el Estado gasta mal y gasta más, es un perjuicio para aquellos trabajadores de nuestro país que con sus impuestos, son los que solventan toda la estructura hegemónica y clientelar básicamente de sectores de los partidos tradicionales, podemos tener más gente atendiendo en los puentes, claro que podemos, dejemos de contratar planilleros y veamos cuánta gente están en los pasillos de las distintas instituciones públicas de manera tal a capacitarlos y que puedan hacer un trabajo tan sencillo como es poner un sello en un pasaporte y verificar todo lo que hace al ingreso y a la salida de personas en la frontera de este país, esto no va a solucionar absolutamente nada, se hace en año electoral y hay que decirlo, para contratar operadores políticos, así es que colega yagua tou nde bola de que esto va a solucionar algo que realmente hoy demanda la ciudadanía que es una mayor y una mejor atención por parte de los servicios que brinda el Estado.

Entonces no vengamos con estos 2.200 millones son la solución a todo lo que hoy se ve en los controles aeroportuarios de Silvio Pettirossi, Paso Yacyreta, Puente Internacional de la Amistad, Aeropuerto Internacional Guaraní Alberdi, José Falcón... yo en mi viaje les cuento que pasamos, efectivamente por la aduana paraguaya; en una oportunidad nos atendieron bien y en otra oportunidad era tan colorado que me odiaba, que ni siquiera me miró para darme y una fila que realmente hace que ni siquiera les reciban con alegría a los funcionarios que tienen la dignidad de representar al pueblo paraguayo y de tener trabajo.

Presidente y colegas, si queremos un mejor servicio, reorganicemos a sus planilleros y hagámoslos trabajar y sudar y dejemos de tener gente en el freezer y en los pasillos porque no responde a nuestro signo, el Estado paraguayo no aguanta más, okaputa ñande Estado paraguayo si seguimos nosotros habilitando más presupuesto para seguir contratando más personal que no hace otra cosa sino rascarse el higo, Presidente y colegas. Entonces desde ahí nuestra oposición, para seguir abriendo una canilla interminable de gastos que no tenemos cómo cubrir, y eso es lo que tenemos que entender los parlamentarios, ndaipori la pira pire, colegas, y dejen de hacer Vito en año electoral, repito la propuesta, adelantemos las elecciones porque no vamos a quedar y le vamos a dejar a este Estado ya de por sí elefantiásico, parásito y miserable en calzoncillo le vamos a dejar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

También estuve hablando un poco sobre este proyecto, donde justamente se comentó la contratación de funcionarios con respecto a migraciones, especialmente en la frontera, entonces se me levantó un poco la oreja, porque soy del Departamento del Alto Paraná y de una ciudad fronteriza, donde nosotros buscamos la facilidad del ingreso a nuestra... a la zona comercial tenemos Ciudad del Este turística, Alto Paraná y por ende al país también,

Presidente y que ese acceso se dé, en las condiciones, como puerta de entrada que se merece nuestro país y como tenemos que brindarle a la gente y no degollándole con cadena la vez pasada como hubo en el acceso en el Puente de la Amistad, pedimos, mejores... iluminación, mejor señalización, un control no extorsivo sino un control normal. Bien comentamos acá que hablaron del informe de la CBI donde no ven lo que pasa bajo el agua, con el tema de la Marina, pero si vemos que son bien estrictos, cuando muchos paraguayos van y traen alguna mercadería para sobrevivir, no es ni para vivir para sobrevivir, Presidente.

Mantengo esta mi posición, de acompañar este proyecto, en qué sentido, porque hablaron de frontera, ha ame'eta chupe kuera acá como ipochy Katty y tenés razón, verdad... elefante blanco, vamos a... y sabes qué jame'eta chupe la camilla acá desde esta Banca Independiente... más... pero sabe qué, dejen de, pedir carnet de vacunación tanto acá en el Aeropuerto Silvio Pettirossi, como en las fronteras, con esa condición, vamos a acompañar, porque no podemos estar creando trabas

Esta banca vamos para allá apoyo en este caso en este. Mirando. por y vamos a negociar no más ya si para hablar con ministros tenés que hacer toda una pleitesía tenés que agendar por internet por celular a ver cómo te atienden dependiendo de qué sector sos entonces acá decimos el pedido este del Ministerio del interior presentado por el diputado Arnaldo Samaniego dictaminado por comisión acá Arnaldo acompañamos el proyecto pero dejen de seguir persiguiendo al pueblo paraguayo y

discriminando volvamos ya prontamente a la normalidad y decirle a este a esta gente el Ministerio de salud dejen ser Déjense de ser títeres de la Organización Mundial de la Salud porque es ahí sí vimos que la Organización Mundial de la Salud dijo que ya está llegando el fin Entonces nosotros vamos a esperar que ellos dicen para poner fin También nosotros acá como no tenemos los pantalones bien puestos para que para decir que basta de farsa Basta de engaño y por qué se escandalizan por este presupuesto pero ese 1600 millones de dólares ahí no no es que analizamos en todos esos dos años no nos escandalizamos Y qué pasó esa plata o pa Y qué causó daño más deuda y deuda entonces presidente acompañe el proyecto y decirle a la gente de frontera no pidan tarjeta de vacunación y no se no se metan en querer violar derechos y garantías constitucionales presidente y también en la tarde a la gente que mañana vamos a estar en la manifestación en la Plaza de la Democracia con el tema de la transformación educativa estaremos presente ahí.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde los que estén por el rechazo del presente proyecto votar en negativo y los que están en forma virtual la tarjeta de color roja.

A votación.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la honorable cámara de senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley: “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**”*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado nacional Arnaldo Samaniego Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto autorizar a la Corte Suprema de Justicia la utilización de los recursos disponibles en la cuenta corriente del Banco Nacional de Fomento la cuenta es Corte Suprema de Justicia Indemnización ley 669/95 y que el 80% de los mismos se han transferido a la cuenta corriente BNF Corte Suprema de Justicia recursos propios para su aplicación al presupuesto de los programas y actividades que componen la Corte Suprema de Justicia.

Este procedimiento fue utilizado en años anteriores para financiar ampliaciones presupuestarias de esta institución, principalmente por la insuficiencia de disponibilidad financiera tanto el tesoro público y los recursos institucionales.

Así mismo se prevé una ampliación presupuestaria por un monto total de

12.345.697.040 a ser financiada con recurso institucionales Fuente 30 y destinado principalmente al pago de los compromisos por la contratación de seguro contra todo riesgo para la administración central y la descentralizada del interior, del servicio de limpieza tercerizada y servicio de desagote para los juzgados del Departamento Central.

Además, se pretende realizar el llamado para la renovación y ampliación de licencias antivirus para proteger la Red de Datos las 24 horas, para el pago de servicio de la deuda pública conforme a convenios suscritos entre Ministerio de Hacienda y la Corte Suprema entre otros.

Cabe mencionar que la cuenta corriente indemnizaciones a la fecha cuenta con saldo suficiente para dar cobertura a los solicitados. Por tanto, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Realmente yo creo que este proyecto hubiese sido útil si se hubiese aprobado cuando fue presentado y acá ustedes tienen el legajo que se fue presentado por el Ministro Antonio Fretes que se está yendo el 24 de junio del 2022 al senado, entonces podemos entender que esto a lo mejor iba a ser mucho más útil y hacer los llamados a los que se refiere el diputado

Samaniego si es que esto se aprobaba en julio. Pero todos sabemos que alguna vez tuvimos la administración pública que hacer una un llamado a esta altura del año no se termina el llamado en el año.

Así que por otro lado acá se habla de una estimación de ingresos propios de 12,000 de millones de guaraníes que también hubiesen sido lógicos si estábamos hablando de julio no de fines de octubre terminando el año.

Entonces en realidad sí como dice Arnaldo acá hay una cuestión de prima y gasto de seguro por 5000 millones, pero después tenemos una serie de cuestiones como activos intangibles no sé qué incluirá ahí perdón mi ignorancia más activos intangibles más activos intangibles en otro programa, adquisición de equipos de computación, cualquier proceso administrativo a esta altura ya imposible mantenimiento y reparaciones menores de edificios, de maquinarias.

Creo que se tardó demasiado en aprobar esta ley y no sé si a esta altura del campeonato tiene sentido eso quería dejar constancia.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Estoy escuchando la explicación brindada por el colega Samaniego y también por supuesto la versión bastante atendible más que

versión una preocupación de la colega Rocío Vallejos en cuanto al tiempo hace 5 meses que se presentó este proyecto y es para ejecutar este año, estamos prácticamente en noviembre la consulta ahora es la siguiente si nosotros aprobamos esto al Senado ya tenemos sanción del Senado.

En qué tiempo aprobó el Senado otra consulta o sea en el Senado aprobaron en el momento pertinente correspondiente son tres meses aproximadamente, pero de la aprobación por el Senado de la Nación de este proyecto pasaron tres meses ahora estamos prácticamente terminando el año estamos en noviembre, termina el circuito parlamentario esto va a epilogar en la sanción y posterior promulgación o veto por parte del Ejecutivo pero para cuando eso probablemente la Corte Suprema va a tener 15 o 22 días más o sea está terminando el año no precisamente porque el actual Presidente Antonio Fletes haya presentado y que el mismo se jubile o termine el periodo de su presidencia próximo año, sino porque el tiempo para la aplicación está espirando y yo creo que por una cuestión de mínima responsabilidad nosotros tenemos que sancionar leyes que sean útiles, tenemos que ser absolutamente responsables en ese sentido.

Si emanamos una ley en noviembre y tratándose de la utilización de los recursos a través de una institución que tiene que respetar disposiciones legales referentes a la buena utilización por supuesto correcta utilización de los recursos eso significa que inexorablemente se tiene que convocar a licitaciones, una licitación tiene su proceso el proceso de licitación por supuesto que tiene su tiempo y mientras eso yo

creo que vamos a cantar en Navidad o en año nuevo y va a terminar el año.

Así que desde el punto de vista de práctico desde el punto de la racionalidad de este congreso del punto de vista de la seriedad mínima que tenemos que poner al momento del tratamiento de todos los proyectos máxime teniendo en consideración que se trata de una cuestión que va a tener impacto presupuestario, yo creo que tenemos que ser un poco más responsables circunspectos objetivos tales así que me sumo a la preocupación de la colega preopinante.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para asentar la postura de la bancada de que estamos a favor de esta ampliación que, de recursos propios, que corresponde sí vamos a estar en contra de préstamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para dejar constancia que este es un proyecto de ley que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores y sanción ficta recién en

marzo del año que viene esto fue aprobado hace poco nomás en el Senado y es una un procedimiento que se ha venido haciendo en varios periodos varios ejercicios Fiscales anteriores precisamente para que la Corte Suprema de Justicia pueda disponer de fuentes de financiamiento para calzar el presupuesto ante el déficit que tienen ellos y los recortes que también sufren durante el estudio de los presupuestos generales de gasto de la nación.

Acá hay que dejar constancia presidente de que la Corte Suprema de Justicia en base a una ley que establece las tasas judiciales, esto es depositado en una cuenta en el Banco Nacional de Fomento y este monto está destinado para financiar las indemnizaciones debidas por el estado en caso de perjuicios causado en el marco de la función jurisdiccional, esto evidentemente son casos muy esporádicos y el cuento en la cuenta corriente del Banco Nacional de Fomento que tiene la nominación de indemnizaciones al 10 de octubre de este año hay una un saldo de 14,010.064.655 guaraníes, lo que ellos pretenden es utilizar es un recurso recaudado por la Corte Suprema de Justicia que se trata de las tasas judiciales y lo que se pretende en este proyecto de ley es que 12 mil millones de ese saldo en cuenta corriente pueda ser destinado para cubrir compromisos pendiente de pago, que está establecido en mantenimiento de edificios menores, mantenimiento de maquinaria y equipo de inmueble de oficinas, servicio de aseo limpieza y fumigación, informática y sistema computarizado, primas y gastos de seguro, construcción de obra uso institucional, equipo de comunicación y señalamiento y otros.

Entonces aclarar también de que queda un remanente de más de 2000 millones de guaraníes para prevenir en caso necesario lo que establece la ley en cuanto a las tasas se refiere y que se haya depositado en el Banco Nacional de Fomento.

Reitero es un procedimiento que se viene haciendo en forma manual porque es un monto importante que les corresponde a ellos que es propiedad de la Corte Suprema de Justicia y que por ley se le autoriza que puedan ellos utilizar para financiar sus recursos perdón, sus estas necesidades básicas que tiene entre los mencionados.

Así es que presidente para acompañar este proyecto de ley Solicitar a los colegas también la aprobación para que esto se pueda convertir en ley, por más que diríamos estamos prácticamente digamos a dos meses antes ellos ya tienen compromisos arrastrando sobre los rubros este mencionado, no es que se va a llamar a licitación ni mucho menos y bueno lamentablemente sí hubo un atraso en el estudio en la otra cámara no es responsabilidad nuestra, acompañamos la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Otra consulta más al presidente de nuestra comisión, tengo dos versiones, la versión que sostiene que se tiene que utilizar este recurso

esta partida hasta fin de año y Tadeo Rojas señala que se puede utilizar hasta marzo próximo.

Bueno otra cuestión otra cuestión no menos otra cuestión no menos importante por supuesto opinión pública también no se trata de hacer puntaje con ningún ministro de Corte Suprema, no se trata de aparecer como el mejor abogado defensor de los pedidos de los ministros o de la Corte Suprema de Justicia, sino se trata de analizar con circunspección objetividad y por supuesto con mucho raciocinio y en tal sentido tengo que señalar lo siguiente; el colega Tadeo Rojas habla de la necesidad de calzar compromisos económicos contraídos ya con anterioridad al tratamiento de este proyecto, igualmente habla de que ya no se va a requerir de procesos complicados de licitaciones por ejemplo para la utilización de estos recursos.

Entonces es algo para mí novedoso o sea es un elemento nuevo un aspecto sumamente importante que hace a que yo personalmente por lo menos tenga que redireccionar, porque a prima facia, parecía como un proyecto inocuo y relevante hasta irresponsable, pero con las aclaraciones vertidas por los demás colegas llego a la conclusión de que con estos recursos la Corte Suprema de Justicia va a calzar o va a solventar, va a responder con compromisos económicos ya contraídos, eso no es otra cosa sino que ya no va a requerir la institución de someter la utilización de estos recursos a complicados procesos licitatorios, como exige las leyes nacionales.

Así que presidente con esta aclaración y señalando una que yo no estoy abogando

absolutamente como se dice vulgarmente cepillando o lisonjeando o mucho menos abogando, porque se trata de una cuestión vinculada con la Corte yo estoy de acuerdo también con la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo quienes están en virtual tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo en virtual recibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al poder ejecutivo para su promulgación.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL**

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración tiene uso de palabra del presidente de la comisión de presupuesto Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de ampliación presupuestaria permitirá a PETROPAR la adquisición de combustibles a fin de garantizar el stock mínimo necesario para los últimos meses del año 2022 y los primeros meses del año 2023, como así también permitirá el aprovisionamiento de su red de estaciones de servicios, clientes directos y cumplir con los planes de expansión de negocios de la empresa, así como el abastecimiento de combustibles y sus derivados a la totalidad de los organismos y entidades del estado.

La ampliación solicitada asciende a la suma de un 1.921.701. 893.501 guaraníes hacer financiado en su totalidad con recursos institucionales.

Es importante mencionar como es de conocimiento general la secuela de la crisis que ha afectado al mercado petrolero en los últimos meses a raíz de factores de índole socioeconómicos, post pandemia y políticos

como resultado de la invasión rusa a Ucrania. Esta situación ha ocasionado que los valores que los valores en el anteproyecto de presupuesto 2022 elaborado en el mes de mayo de 2021 no se encuentren ajustado al movimiento y a los valores reales actuales.

Por lo expuesto se ha elaborado una proyección de los llamados para el ejercicio 2022 que afectan a su grupo de Gasto 440 Energía y Combustible resultando un monto total de guaraníes un 1.921.701.893.501 requerido para la ampliación del año 2022.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Para decir la incoherencia de gobierno que nos llena de pedidos de ampliaciones y resulta de nosotros somos los culpables de que nosotros abultamos las deudas, pero quien envía esto el Ejecutivo simplemente le hago una aclaración y le quito la máscara porque hay dos diarios capitalinos que ya tiene que ser diario patria no diario independiente, culpándonos a nosotros de todas las ampliaciones, pero resulta que la ampliación envía el Ejecutivo para aclarar no más esto porque al final ñande la culpable de todas ampliaciones y quiénes son el que envía el Ejecutivo que no nos culpen más a nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Creo que al leerse PETROPAR en el encabezado no tendríamos ni que avanzar con la discusión verdad justamente si no me equivoco era el mismo proyecto que hace un par de semanas decíamos que en lugar de discutirlo tendríamos que haberlo tirado a la basura y más aun atendiendo el escenario de combustibles entendiendo la imposibilidad de intervenir de justamente causar algún impacto en los precios de combustible, ahora aparentemente están llegando las bajas después de muchísima presión después de muchísima discusión.

Bueno y ahora incluso que tengo entendido que el Presidente ya renunció el presidente de la institución o sea que ya no por lo visto ya consiguió lo suficiente para su campaña y ahora tenemos que enfocarnos en todos los otros presidentes e instituciones que están ordeñando como loco va a pagar su campaña.

Tenemos que ser sensatos con lo que está ocurriendo acá el propio Ejecutivo que se queja en las ampliaciones, que se queja de los aumentos, que se queja de las eventuales incentivos impositivos que se hacen para que justamente para justamente buscar aliviar el bolsillo del contribuyente ese mismo Ejecutivo manda estas propuestas descabelladas de

ampliación de hasta altura del partido cuando ya no tiene ningún sentido y cuando toda la discusión de ellos se centra en una interna que lastimosamente nos hace víctimas y terminamos pagando todos los paraguayos, es la interna de cúpula que en pocas palabras busca de dónde ordeñar, busca de dónde financiar sus campañas, busca de dónde sostener su aparato justamente para para sacar la maquinaria el 18 de diciembre.

Pero precisamente no busca pensar en las soluciones para la gente, precisamente no busca impactar positivamente en el bolsillo de la gente. Así que siquiera tener en consideraciones esta ampliación a esta altura del partido ya sería un depósito absolutamente descabellado.

Para proponer el rechazo de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

La diputada Kattya González tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Japurahei un limón medio, o limón dos limones medio limón, tres limones medio limón, cuatro limones medio limón estamos rifando el estado paraguayó ustedes saben de qué estamos hablando acá de un billón 921,000 millones que nuevamente estamos intentando inyectar como ampliación presupuestaria a nada más y nada menos PETROPAR uno de los grandes

responsables de la falta de soluciones asertivas en la crisis de combustible.

Esto parece una joda por favor porque esto es una joda es una joda que desde el Ejecutivo pretende nuevamente endosar al pueblo paraguayó, porque hay que decir que la exposición de motivos realmente da todo piri de la falta digamos de pulcritud en un tema que implica casi dos billones de guaraníes gente, cómo nosotros vamos a aceptar una ampliación presupuestaria que tiene una hoja y media que no tiene ningún estudio financiero de cómo se va a gastar este dinero más que el título que es grande y elocuente guau para comprar combustible. Dónde está colega la explicación del motivo por el cual tenemos que recurrir a esta ampliación presupuestaria.

Por otro lado, habla del abastecimiento de combustible en las estaciones de servicio del emblema PETROPAR, hay muchos políticos tienen que explicar cuáles son los créditos, Cuánto debe a PETROPAR este es el negocio de los políticos, diputados, senadores, ministros papá, mamá, perro, gato un limón medio limón.

Estimado colega esto sencillamente es ingueroviable no podemos seguir tolerando que con una hoja y media de los cuales la mitad es el saludo presidencial y la otra mitad un vyroré con soda y bulebu nosotros tenemos admitiendo que con esta porquería se pueda ampliar a una de las instituciones que más daño ha causado en esta época de crisis y que no ha sabido ni dar soluciones, pero ahí ya abrazos republicano acá ay ay ay miren todos acá están todos juntos los oficialistas y los guau opositores. Acá hay nuevamente olor a qué amor del bueno amor del

malo amor del rata, amor del contrabando, amor de compra y venta y eso es lo que hoy no ofrecen y nosotros no nos vamos a prestar a esta matufia y por eso votamos estimados colegas en contra de esta iniciativa que falta al respeto a la institucionalidad, que no tiene un informe financiero, que no describe cómo cuándo dónde va a gastar semejante cantidad de dinero dos billones de guaraní estamos hablando, no de 500i y no es 2000i y son 2 billones de guaraníes colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

La diputada Jazmín Narváez tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de agregar las precisiones que invoca la colega que faltan o sea solicito la postergación por 8 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Sobre la moción sobre la moción es diputado Sebastián.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

No entiendo, en junio se presentó, junio la verdad que se presentó este proyecto no entiendo qué más es julio 8 de julio se presentó este proyecto pasó de fino con alguna cierta coyuntura en el senado tengo entendido y a partir de eso no sé qué más explicación se puede dar, pasaron demasiadas cosas desde el 8 de julio como para que a esta altura del partido se

pretenda se pretendan justificar ciertas cosas que hasta hoy no se pudieron sostener, lo único que da para pensar es que se van a se van a buscar ciertas cicatrices, se van a buscar ciertos acuerdos por detrás, se van a buscar ciertos blanqueo de cuenta y no sé las cicatrices que salen las heridas.

Me opongo presidente a la postergación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación habiendo dos propuestas, pero sobre e punto, tiene Basilio Núñez después le doy la palabra.*

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La bancada, es decir, rechazar este proyecto por qué la bancada porque la correa que ahí se sorprende después de un largo viaje y viene a encontrarse a la realidad, que no es el microclima la fiscalía, sino que en 10 meses se llevaron 6 millones de dólares y miren presidente y quién tenemos en troche un terratenado, donde está el frente parlamentario de lucha contra la corrupción. Por qué no se va a ver eso, o van a seguir robándonos a todos los paraguayos por qué todos los proyectos de emergencia, estamos cansados nosotros entregamos a este gobierno 250 millones de dólares en PETROPAR con fondo y ahora qué tienen Marito se jacta de ganar tres millones de dólares debe vender a los bolivianos combustible.

Así es que el presidente por eso por el rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay dos mociones concretas uno es la postergación por 8 días propuesto por la diputada Jazmín Narváez y otro es para el estudio en el día.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del estudio en el día votarán en positivo y los que están en forma virtual la tarjeta de color verde; los que estén con la propuesta de prorrogar por ocho días. Los que estén a favor de la postergación por ocho días votarán en negativo y los que están en forma virtual la tarjeta de color roja.

A votación.

Por el rechazo de la postergación diputado y por el estudio en el día es en positivo.

Vamos a volver a votar para una aclaratoria, pero escuchen.

Los que estén a favor del estudio en este día van a votar en positivo y exhibirán la tarjeta de color verde, lo que están en forma virtual; los que estén a favor de la prórroga por 8 días marcarán en negativo y exhibirán la tarjeta de color roja.

A votación.

Sigue el debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias señor Presidente.*

La verdad que varias veces se ha aplazado a este proyecto de ley y me parece oportuno que hoy ya deberíamos de tratar pero aún en esas condiciones yo voté por la

abstención para dejar que se decidan finalmente si se aplaza o no, por parte de los más interesados probablemente desde el punto de vista político pero yo voy a argumentar en esta oportunidad por cuestiones de estado teniendo en cuenta primero Paraguay, no las campañas electorales, ni del oficialismo, ni de su presidente ni de la oposición y quiero decir en esta oportunidad de que a lo mejor el presidente es corto su exposición de motivos para presentar el proyecto de ley que pudo haber hecho mejor que incluye incluso en las explicaciones lógicas de por ejemplo en que podría afectar en la fijación de precio la adquisición o no de este producto y también del riesgo que puede llegar a significar el tema del desabastecimiento o el poco abastecimiento en este caso en particular pero de todas formas yo quiero justificar por cuestiones de estado este tema del aumento presupuestario.

Nosotros habíamos aprobado una ley este año donde le damos una ventaja particular a PETROPAR para que pueda vender mayor cantidad de combustible a una disminución de precio, una ventaja en la comercialización para vender más de lo que tiene con el objetivo de bajar el precio en el momento más difícil de la situación de la suba del combustible eso por un lado hace que PETROPAR venda más combustible y obviamente tiene que responder stock acá en la exposición de motivos o en la justificación la ampliación presupuestaria dice que el combustible se va a comprar con fuente 30, es decir, recurso institucional que significa que es la plata va a salir de la venta de combustible no pide fuente 10.

Tampoco pide finalmente crédito razón por la cual no veo la razón del porqué nosotros

tengamos que objetar si yo puedo empezar a criticar muchas cuestiones que pasan en PETROPAR cómo lo hago otras veces, también es apoyado en varias oportunidades el tema del aplazamiento por el tema de que el Presidente estaba haciendo más campaña y desatendiendo la empresa en sí pero eso también ya es una etapa en este momento que ha pasado porque en realidad el Presidente que estaba en campaña renunció y fue designado otro como sucesor que probablemente va a seguir haciendo lo mismo pero al menos ya está instalado en la opinión pública finalmente de que el Poder Ejecutivo el oficialismo protege este tipo de situaciones y no hay forma de salirse ella mientras no se cambie cuando llega una nueva elección el próximo año.

Entonces además de eso podemos hablar de que ha existido una suba de precio del dólar y además de eso vamos a también decirle que ha existido en cierta época del año un aumento de precio del combustible lo que significa que es lo que se ha presupuestado inicialmente para compra de combustible previendo probablemente varias de las situaciones hoy en día ya podemos entender qué ha cambiado regla y por lo tanto tiene que ser finalmente cambiado también el presupuesto porque sin el presupuesto no se puede hacer lo otro lo que yo sí quiero significar de que si nosotros no aprobamos este presupuesto corremos el riesgo de que ahora que está en un precio tal vez razonable comprar si nosotros no aprobamos este presupuesto y seguimos retaceando por la falta de disponibilidad presupuestaria puede no comprarse el combustible puede cambiar finalmente en el futuro puede ser más caro través de vuelta el

combustible que se tiene que comprar y obviamente después las consecuencias va a sufrir el pueblo por esa situación entonces yo quiero dejar al menos sentado la posibilidad de que nosotros con esta ampliación presupuestaria le vamos a dar al Poder Ejecutivo aun existiendo desconfianza de por medio al menos la flexibilidad de que comercialmente pueda hacer un trabajo para que PETROPAR pueda tener flexibilidad para la compra de combustible para que si quiere hacer una compra efectiva oportuna barata y sobre todo después transferir eso a un precio más accesible para el consumidor de combustible que lo haga a través de esta ampliación presupuestaria así que señor presidente por lo menos desde mi parte luz verde para la ampliación de este presupuesto conforme lo establece el proyecto en sí y porque soy opositor en este momento no voy a trabar el funcionamiento del Estado sobre todo para el funcionamiento eficiente en favor de la sociedad paraguaya.

PETROPAR por más que un colega dijo la vez pasada cuando estamos discutiendo no compite con el precio si compite y fija el precio aunque no es una fijación obligatoria por la competencia de alguna manera marca el precio y eso es muy importante porque de acuerdo al precio de PETROPAR los otros no tienen la posibilidad de no oligopolio de inflar el precio como ellos lo que hicieran existiendo PETROPAR de por medio como una especie de parámetro comparación es así que gracias al Presidente y con eso argumentó aunque no soy oficialista, ni tengo interés, ni formó concordia con ellos y tengo un negocio alguno ni soy

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

candidato voy por la ampliación señor Presidente gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias señor Presidente.*

Para fundamentar porque PETROPAR estamos por el rechazo presidente, en razón que esta institución desde inicios de este gobierno está salpicada y plagada de hechos de corrupción, el intento de pagar del estado paraguayo aquel acuerdo contextos de 7 millones de dólares que si no era por un juez valiente de nuestro país se iba a materializar con el guiño y la aprobación del propio Procurador General de la República, el agua tónica que se pagó que hay una causa abierta en el Ministerio Público precios siderales por ese producto y finalmente lo que denuncia a nuestro líder de bancada lo que se está haciendo el fiasco que está haciendo por unos 6 millones de dólares en la planta de Mauricio José Troche en el departamento de Guairá, entonces darle préstamos millonarios a una institución que nunca pudo demostrar con eficiencia y que está a favor del pueblo paraguayo es un despropósito en este momento, por eso Presidente acompañamos la postura de rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias señor Presidente.*

Para expresar también mi acompañamiento al rechazo de esta ampliación presupuestaria de más de 280 millones de dólares por la falta o la más mínima credibilidad de este gobierno y principalmente de esta institución en el manejo de los recursos públicos Presidente.

Hay antecedentes nefastos del manejo en dicha institución como ya lo mencionó el colega que me anteciedera en el uso de la palabra con la famosa aguas tónicas milagrosas en época de pandemia, también la adquisición o la inversión de 6 millones de dólares para la construcción del nuevo tren de molienda en la planta de Troche que hasta ahora no se ejecutó Presidente y para peor aún la adquisición de hace pocos días de 40 millones de litros de alcohol derivados de cereales por parte de PETROPAR, esta compra presidente afecta directamente a pequeños productores de caña de azúcar el departamento de Caaguazú.

Creo yo también a nivel a nivel nacional y lo que es peor aún es en plena zafra, en plena cosecha que se realiza esta adquisición aquí en el producto para mayor gravedad a un precio más elevado dejando con esto en peligro de quiebra a más de 5.000 familias de productores de nuestro departamento de Caaguazú.

Existe un articulado de la ley en donde el MIC establece que no se puede comprar productos derivados. El artículo Presidente me

gustaría leer el artículo 5444/5 en el articulado número 7 que habla de los porcentajes de utilización serán definidos por resolución del Ministerio de Industria y Comercio en virtud a la oferta en el mercado de alcohol utilizando primeramente el alcohol derivado de la caña de azúcar producido en el mercado interno nacional y concluido el consumo del mismo se podrá utilizar el alcohol proveniente de otras materias primas.

En este caso PETROPAR compró 40 millones de litros de alcohol en plena zafra perjudicando a miles de compatriotas pequeños productores que ahora corren el peligro de no poder entregar su cosecha, de vender su cosecha este año y también el próximo año Presidente entonces yo creo que antes que solicitar ampliación de presupuesto para compra de combustible para venderle más barato al mercado boliviano y amenazar con subida de precios al mercado paraguayo no corresponde Presidente por lo por lo tal acompañó el rechazo de esta ampliación presupuestaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias señor Presidente.*

Yo a esta altura ya no sé si justificar votó a favor justificar votos en contra eh apenas me siento obligada a explicarle a la ciudadanía que es lo que voy a hacer en este desastre

administrativo, en este desastre de falta de plata entonces el que votan contrata con este el que vota a favor está con el otro.

Yo estoy con el pueblo, yo no estoy con ninguno de los dos sectores, pero yo vengo diciendo desde que empezamos este periodo parlamentario que esto va a explotar Paraguay está al borde de una quiebra técnica nada más recientemente hemos aprobado tres movimientos presupuestarios para decirlo menos una ampliación otra reprogramación el otro busca la cuenta que no soy indemnización voy a usar acá porque falta plata.

Ahora estamos en PETROPAR después a venir IPS y PETROPAR llegó al extremo que llegó porque nunca provisionó la compra de combustible, pero hoy darle la plata para que provisione está mal porque la plata que le da se traga, porque era candidato porque la zafra lo no sé qué, nos exigen paraguayos y paraguayas que nos están mirando este gobierno inepto tan inepto como el de Cartes que infló hasta que éste tiene que reventar nos obliga a tomar decisiones no tan malas o muy malas.

Acá el problema de Paraguay Presidente y colegas es gastar menos todavía no entendieron hay que mejorar el gasto público dice todo el mundo, parece que no se entiende qué quiere decir qué quiere decir gastar menos porque estamos gastando más de lo que ganamos, como que vos gane 8 millones de guaraníes y gastes 7.500.000 y te sobre 500 nomas ya para aguantar hasta fin de mes mientras eso no se entienda vamos a estar los diputados eligiendo entre votar el peor o el más

peor, injustamente que se nos tire para un lado u otro lado de los inútiles en verdad.

Coincido con el diputado Kennedy, en este caso estamos hablando de combustible Lichi nos llevó AA a una suba inusitada de precio por no haber tenido esto, por no haber hecho la previsión de comprar combustible cuando estaba barato y por qué porque compraba caro, porque había coima entonces qué le importa a ahorrar a nadie le importa ahorrar cuanto más caros se compran las coimas más alta y efectivamente ya se fue seguramente con lo suficiente para solventar su campaña, pero realmente esto es lo que un buen administrador tenía que haber hecho obtener dinero y tener combustible de reserva.

Yo le pido a la ciudadanía que siga atenta porque vienen dos, tres temas todavía del estilo que estoy diciendo en que tenemos que decidir si seguir endeudándonos o en este caso tener un combustible en reserva por si suba más qué es lo que queremos todos los paraguayos porque insostenibles el precio del combustible yo tendría que votar a favor si pienso en el pueblo que está gastando lo que no tiene para mover su autito pero con esto y convalidando la inutilidad de un gobierno Colorado que nos tiene acostumbrados a la negligencia, a la imprudencia, a la impericia al robo a la coima a los abusos y después va a venir uno peor les aviso voy a también argumentar mi voto en el siguiente gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias señor Presidente.*

Para ubicar un poco los tantos, estamos siendo víctima de una campaña sistemática que busca instalar que el Congreso de la Nación a través las decisiones que está tomando a va a provocar un descalce presupuestario y que eso incluso puede tener como consecuencia la suba de impuestos, sin embargo, lo que está moviendo Presidente es que un punto tras otro no encontramos tratando ampliaciones presupuestarias a solicitud del Ejecutivo, en primer lugar para hacer esa decisión y ser claro en el asunto.

El segundo lugar ya la cuestión junto al de PETROPAR esta ha demostrado su fuerte tendencia a la corrupción, su falta de previsión y ha llegado a una suba sin precedentes del precio del combustible con todas las consecuencias que eso tiene para la familia paraguaya, por el efecto en cascada que provoca de la suba todos los insumos las cuales consumen en la cual vive la familia paraguaya en ese sentido Presidente y a través no sólo de este planteamiento en particular sino la conducta histórica de esta administración que hizo muchísimo daño a nuestro país.

Adelantamos nuestro rechazo a esta ampliación presupuestaria y también dejamos clara nuestra posición de que no es el parlamento presidente lo que está planteando estos aumentos presupuestarios estas ampliaciones sistemáticas que si coincidimos

que están haciendo un daño grave daño a nuestra economía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias señor Presidente.*

Cierre de lista oradores Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el cierre de lista de oradores.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Don Celso en homenaje a tú intervención hice una reflexión o sea seguir muy atentamente todo lo expresado por este gran señor y en la parte final él manifestó una gran verdad y el pueblo la gente, por más de que el proyecto sea interesante para el pueblo vota en contra y viceversa esa es la realidad de la política criolla y algunos políticos, algunos legisladores y que en algún momento dicen una cosa hacen una cosa y en otro momento hacen y dicen otra cosa o sino amnesia, pastillas de amnesia doctor o sino a tú en algún momento ahí

con el oficialismo lleva adelante algún proyecto pero en otros momentos nimbo oikó vai la ejecutivo la responsable de alguna institución aña deja a esa institución acá se trata de la necesidad de legislar con responsabilidad y como estadista dijo, es algo que rescato también eso, una cuestión de estado, más allá de los partidos políticos o de una cuestión movidentista, que siempre estamos en elecciones internas que convoca a todos los partidos políticos, hay un ruido tremendo, una dinámica electoral tremenda, hay antagonismo pero después de diciembre viene la otra tapa de la historia.

Más allá de todo aquello nosotros tenemos que legislar para la nación, nosotros tenemos que legislar para mitigar la preocupación de la gente, y que es la mayor preocupación de la gente, el precio del combustible, el precio de la nafta, del gasoil, entonces si nosotros nos instalamos en primer lugar esa gran preocupación de la gente y si invertimos y desinstalamos las mezquindades electoralistas, la posición movidentista o partidista y si dejamos de lado o ponemos en segundo plano la verdadera necesidad y preocupación de la gente ahí viene el problema, y si reacciona la gente, y si nos tildad de parlamento responsable kachiai, parlamento sin vergüenza i-razonta hikuái, es cierto lo que dijo mi fiel referente, suele ser referente mío, el colega Kennedy y cuando tengo ciertas dudas sobre ciertos temas inclusive yo le suelo humildemente consultar pero en esta ocasión sin necesidad de consultarlo, públicamente manifestó su posición y me convenció una serie de elementos, una serie de líneas de reflexión él

había advertido que para mí son aprendibles, razonables, acá se habla de la adquisición de combustible, y si la institución nos dice que no tiene más combustible, qué necesita de recursos para comprar combustible y lo más importante combustible más barato para que el pueblo, para que la gente pueda adquirir combustible más barato entonces pues tenemos dos opciones o darle el recurso para comprar combustible o sino lisa sencilla y llanamente ñamboty ñande boliche.

Dos opciones nomás tenemos y por principio de tercero excluido entre uno y otro término no existe un término medio o cerramos definitivamente o le damos presupuesto para la compra de combustible no se habla de ampliación presupuestaria para contratación de personales, no se habla de ampliación presupuestaria para construcción de obra, famosa construcción de obra, perupi hina oi la oro ku'i, ha perupi oiko la porcentaje, la negociado con las empresas constructoras es cierto oñevende Petroparpe la agua tónica de oro, se ha investigado, se ha demostrado claro es cierto también que desde esta Cámara nosotros habíamos por lo menos muchos colegas habían impulsado el procesamiento de aquella Presidente qué tan irresponsablemente había manejado la institución Patricia Samudio y yo también en su momento había denunciado el comportamiento de la conducta de esta señora.

El otro presidente la semana pasada renunció porque él estaba al frente muchos de los colegas ya habían opuesto precisamente al tratamiento de este tema, pero hoy en día ni las Lipchin y la Patricia Samudio o sea que porque

nosotros vamos a pronosticar por que conforman a nuestra suerte de prognosis en esta Cámara.

El actual administrador o presidente de PETROPAR va a ser igual o peor que los antecesores ergo le rechazamos una partida presupuestaria para la obtención de combustible no sé parece que vamos a estar jugando a una adivinanza hasta peligrosa que va de contramano a todo sentido de responsabilidad en todo momento dije y ahora aprovecho esta ocasión para subrayar lo que siempre he manifestado principio de razonabilidad, principio de buena fe son los imperativos que tienen que presidir el comportamiento de cada legislador al momento del tratamiento de cada tema con estos argumentos Presidente.

Yo me sumo a lo que en su momento atinadamente esgrimía el colega Kennedy y estoy también por la aprobación y ojalá que esto constituya un balón de oxígeno para que finalmente este pueblo, esta gente es usuario que está desesperado, así como suena literalmente porque ya no aguanta el precio por las nubes de los combustibles se sienta un poco más mitigado en su desesperación y su necesidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

Uno de los temas más preocupantes y recurrente en la calle y justamente el elevado

precio de todos los combustibles que se venden en las estaciones de servicio de los emblemas públicos y privados.

Hoy tenemos al frente un proyecto de ampliación presupuestaria de aproximadamente 280 millones de dólares que si bien es cierto dice que se va a financiar con fuente 30, es decir con recursos propios y genuinos de la institución esto nos hace pensar que cuando se realizó o se elaboró el presupuesto general 2022 se tenía una estimación de recaudación en fuente 30 en esta institución.

En PETROPAR, en particular evidentemente se superó ampliamente las expectativas de recaudación indicador que llama la atención o asevera de que éste está actividad comercial es bastante lucrativa porque generalmente los presupuesto se estiman por encima de lo que finalmente se recauda en las instituciones en este caso se recaudó mucho más por eso es que se quiere disponer de ese superávit.

En términos de recaudación por lo que voy entendiendo y el problema siempre se manifiesta en el momento de que se discute porque es lo que no se puede bajar el precio de combustible siempre se dice porque se tiene un stock y que les toque se tiene es de una partida que se había comprado en un momento cuando el valor del petróleo o del combustible en el mercado internacional estaba más elevado.

En la actualidad, en un momento yo había manifestado que increíblemente el comportamiento de la inflación y deflación en términos de economía funciona a la inversa en los tanques de PETROPAR cuando el valor de

los combustibles en el mercado internacional disminuye lo que sucede es que se inflan los tanques de combustible y se sigue teniendo stock y cómo puede ser porque yo no veo una merma en el tránsito, no veo un paro en los servicios de transporte y demás lo que hace presumir ante tanta falta de transparencia y de control en el estudio de los combustibles es de que puede suceder de que haya un entendimiento entre el sector público y privado para que el sector público compré el stock que tiene el sector privado para que esto no disminuye y podría generarse que el sector privado debe a algo lucrativo y que se deshaga es costoso precio que tienen stock y puede adquirir ese combustible más barato pero aún sin bajar los precios que se venden en el mercado verdad entonces ante tanta interrogante, tanta falta de transparencia, tanta falta de apertura a uno le hace pensar demasiadas cosas que al final no sabe hacia dónde disparar en este momento, la cuestión de qué en los en los mercados los países vecinos si se tienen menores costos o menores valores en los mercados o en las estaciones de servicio y podemos hablar en la Argentina lo que sucede por eso el contrabando de combustible en los distritos en la ciudad fronteriza es verdad entonces llamativo porque finalmente el gobierno nacional tampoco no trae ninguna alternativa para disminuir el valor del combustible no dice bueno vamos a dejar de recaudar este ítem hablábamos del impuesto selectivo al consumo que decían ellos que era imposible renunciar a esa recaudación porque se iban a descalzar los presupuestos o la financiación de los presupuestos de varias instituciones del Estado, pero sin embargo vemos

que en otros en otras áreas se hacen Vito con la plata del Estado se hace vito o se realice utiliza de manera discrecional los créditos programático por ejemplo sin tener avance significativo en las obras que fueron licitadas y que fueron prometidas que seguían a culminar en un en un en un período determinado entonces eh yo por eso al no tener una claridad de cuánto es lo que va a impactar en favor del consumidor cuánto va a disminuir cada tipo de combustible que se vende en PETROPAR y que se obligue competitivamente hablando a los sectores privados a los emblemas privados a que disminuyen el precio es realmente una es una interrogante de qué es lo que estamos aprobando cuánto se va a comprar para cuánto tiempo cuánto va a disminuir inmediatamente los valores de cada tipo de combustible que hoy están siendo vendidos esas son interrogantes si no pregunta no sabemos si nos pregunta nosotros no sabemos, entonces finalmente digo señor Presidente de qué el emblema PETROPAR que pertenece al estado paraguayo entendemos de que tiene una finalidad lucrativa por qué una empresa del Estado tiene que tener intenciones lucrativas, por qué no puede trabajar para salvar los costos o porque no trabaja es disminuir los costos de la institución para el funcionamiento de la institución, nunca se trabajó en eso, nunca se evaluó cuántos personal se necesita para el funcionamiento institucional de PETROPAR y renunciando a esos costos elevados podemos colaborar en algún porcentaje en la disminución de los precios de los combustibles entonces Presidente hasta el momento de la votación no sabemos si tenemos que aprobar para que beneficie a todos

disminuyendo el precio del combustible o si vamos a probar y otra vez no disminuye el precio del combustible porque no nos comunica ni siquiera eso en el Parlamento en todo caso no sé hasta la extensión me animaría en este caso gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán a la tarjeta de color verde; los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están de forma virtual exhibirán la tarjeta de color roja.

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: 36 votos negativos 23 votos en positivo el proyecto ha sido rechazado vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día. Cuarto.

SECRETARIO (Administrativo): A Consideración del Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA EL PAGO DE LA DEUDA DEL ESTADO PARAGUAYO CON EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tiene dictamen el proyecto, presupuesto ya hizo ya tiene dictamen.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Tiene la palabra el diputado nacional Arnaldo Samaniego González, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias señor Presidente.*

Es importante atender porque se ha estado hablando mucho esto si bien no tiene dictamen de la comisión de presupuesto este primer proyecto, está vinculado con el siguiente este habla de una deuda que tiene el estado con el Instituto de Previsión Social una deuda histórica realmente qué defiere al aporte estatal de 1,5 sobre planilla de trabajadores y la deuda ronda alrededor de los 450 millones de dólares y luego esa deuda fue creciendo como consecuencia de la ley de emergencia COVID.

Se calcula más de 70 millones de dólares aproximadamente que le costó al IPS atender a pacientes no asegurados y es cierto también que es recibido por ley de emergencia COVID 150 millones de dólares que le fue orientado para el gasto en un 70% a pago a trabajadores suspendidos, pero si bien hoy no tenemos dictamen es como consecuencia de la falta de informe por parte de Hacienda.

Si nosotros esto hemos consensuado este proyecto de ley en varias reuniones con gremios de empleadores, con gremio de jubilados, gremio de trabajadores con representantes del Instituto de Previsión Social con representantes del Ministerio de Trabajo entre otros, pero la verdad que nos falta la posición de Hacienda para saber y tratar de consensuar el pago de esta deuda, ver los mecanismos para honrar la deuda que tiene

el estado paraguayo con el Instituto de Previsión Social.

Por lo cual pedimos su postergación hasta tanto tengamos un dictamen Presidente para este primer punto, para el punto A, no sé si se tiene que votar o no entonces pedimos el aplazamiento sine die del punto A.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente*

Voy a tomar mi omeprazol, dos luego por si acaso. A mí me gustaría rechazar este proyecto y no aplazar la agonía, no necesitamos, yo no lo puedo entender, no entra en mi acá que nosotros por ley autoricemos el pago de una deuda, no se necesita Presidente una ley de este tipo para que el estado paraguayo honre su deuda.

Entonces ojo con la con lo que estamos haciendo con el Instituto de Previsión Social porque ya no es más simpático, ya no es más simpático lo que está pasando, ya no es más simpático Presidente que presentemos proyectos que no tienen exposición de motivos porque yo les quiero contar a ustedes que la Constitución Nacional de la República del Paraguay sancionada en el año 1992 establece que los proyectos de ley que van a ser tratado y abordados, deben contener una exposición de motivos que sean lo suficientemente solventes para que se pueda determinar por parte, no

solamente de los parlamentarios, sino también del pueblo paraguayo a quien faltamos al respeto cuando no explicamos por qué una Ley es necesaria. ¿Cuál es el estudio financiero que se haya incluido en el orden del día sin tener dictamen? Cuando sabemos muy bien que se incluyó para especular si había algún ayudó-mí para poder aprobar esto.

Porque cuando es una Ley de contenido presupuestario tiene que tener dictamen de Comisión Presidente y la verdad es que si queremos hacer algo por él y IPS tenemos que modificar esa ley que es su carta orgánica que es del año 1950.

Si queremos hacer algo debíamos haber estudiado en la Comisión de Reforma del Estado en su momento, justamente la reforma integral del sistema sanitario, donde urge unificar el sistema de salud y separar lo previsional de los sanitarios porque es la única manera de poder tener previsibilidad en todo lo que significa hoy el aporte obrero patronal, dentro del Instituto de Previsión Social.

Entonces, para mí es tener una espada de Damocles encima la postergación y repito ya no es simpático lo que estamos haciendo y yo llamo al pueblo paraguayo a la sublevación, yo llamo a los asegurados del IPS a sublevarse, porque acá se está queriendo rifar el Instituto de Previsión Social que tiene que calzar un montón de cosas y que nos sentemos a trabajar en serio para darle sostenibilidad a las jubilaciones que con mucho esfuerzo del Estado paraguayo en la ínfima parte de personas que se va a jubilar.

Porque la gran mayoría no tiene jubilación y no podemos permitir que el IPS sea

una caja más deficitaria como la es la de los docentes, la policía y casi todas las cajas de jubilaciones y si no sólo empezamos a meter mano y empezamos a confundir todo y a presentar 3 a 4 proyectos en un orden del día que tiene que ver con tocar la IPS.

No señores, no señores asegurados, levántense, sublévense que en esta Cámara les importa un cuerno si ustedes van a cobrar o no van a cobrar, si van a tener o no van a tener medicamentos, hay que auditar señores esa deuda de USD 242.000.000 (doscientos cuarenta y dos millones de dólares).

Auditemos porque acá hay un negocio escalofriante a ver si se proveyeron o no esos medicamentos, porque acá hay curro de empresas, también curro de empresas que nos proveen lo que dicen que proveen y hay que realizar una auditoría de la deuda, a ver cuánto para lo que se tiene porque en IPS no hay nada colegas.

En IPS no hay los remedios básicos, en IPS el asegurado sufre y le parece a una previsional ineficiente dónde acá nomás hace unas semanas la interpeábamos a su Presidente, donde acá nomás no sabemos qué hacen esos consejeros que ganan millones de guaraníes para justamente estar controlando estas cuestiones.

No señores, no se necesita una ley que autorice al estado paraguayo a pagar nada ni a meterse con el Instituto de Previsión Social, si queremos hacer algo modifiquemos su carta orgánica y estudiemos el tema previsional con seriedad con actos actuariales que nos puedan dar la sostenibilidad.

Colegas, estamos transitando un camino sinuoso dentro de este populismo legislativo electoral y adelantemos las elecciones, porque es grave lo que estamos haciendo porque todo lo que tocamos destruimos y al pueblo paraguayo les digo; ani pe ñembotavy dejen de votarles a estos delincuentes, dejen de votar a gente que está haciendo añicos la República y el estado de derecho con proyectos de falsedad absoluta que no tienen ni siquiera la pedagogía para poder hacer algo que verdaderamente se entienda y que sea realmente la referencia de una actuación legislativa responsable como se la debemos a los asegurados del Instituto de Previsión Social y también al pueblo paraguayo, yo sinceramente creo que tenemos que rechazar esto y no postergar sine die.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para referirme a esto y me siento aludido Presidente del proyectista y se ha socializado suficientemente este proyecto de ley, importante que los colegas también se interesen en las leyes que pasan a Comisión en cuando y más todavía cuando tienen representación cada bancada.

Acá la colega que hizo referencia tiene su bancada a una colega que asiste responsablemente en todas las sesiones y tiene

absolutamente toda la información y la exposición de motivos sobradamente se explicó.

Nosotros no solamente analizamos acá en la Cámara de Diputados, se instaló una mesa de trabajo en la vicepresidencia con los representantes del IPS, representante del Ministerio de Trabajo, representantes de los empleadores, estuvo el presidente de la UIP, con los representantes de los jubilados y los representantes de los trabajadores. Todos los sectores estuvieron representados en la mesa en el momento de estudio de este Proyecto que en muchos aspectos fue modificado para su presentación.

Es más, hubo un proyecto anterior que, para dar fe de la buena voluntad del proyectista en este caso, retiré ese proyecto y se presentaron dos proyectos; un proyecto para ir ordenando, es cierto, no debería de salir una ley para que se honre una deuda.

Pero lastimosamente es así y ya hay antecedentes, a mí me tocó en su momento acompañar la Ley de Capitalidad en mi legislatura anterior, que justamente obligaba al Estado, pero obligaba y facilitaba la forma de pago con una planificación.

Se arreglaba ese compromiso y así fue que gracias a ese trabajo se pudo invertir en la capital del país, o sea, que tenemos antecedentes al respecto; pero quise adelantar nomás ya que estaba en el orden del día y que, por moción de privilegio, de preferencia perdón se incluyó la sesión anterior, no pudimos obtener aún el informe Del Ministerio de Hacienda.

Y, es más, queremos ampliar el debate porque hay una deuda que honrar y es justamente atendiendo el futuro de los asegurados y de los jubilados, porque el dinero es de ellos básicamente lo que refiere al programa de jubilaciones y pensiones.

Entonces, Presidente para aclarar ese primer punto y pedirla que se posponga sine die hasta tanto tengamos los insumos más finos y poder traer un dictamen desde la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay una moción de orden que pide el aplazamiento sine die de parte del Diputado Samaniego y la oposición de la Diputada Kattya González.

Vamos a llevar a votación.

Los que están de acuerdo con el aplazamiento sine die votarán en positivo y los que están en forma virtual decidirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de la del estudio en el día votarán en negativo y exigirán tarjeta de color roja.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento sine die.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Cuarto B. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE***

ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno esto refiere a una deuda con los proveedores del IPS, proveedores en concepto de insumos, medicamentos, equipos de bioquímicos, servicios tercerizados, ejemplo de internaciones, hemodiálisis etcétera.

Es importante Presidente porque se está manipulando este proyecto y se está desinformando advertimos que este proyecto en ningún momento va a afectar la caja de los jubilados o sea que el fondo de jubilaciones y pensiones en ningún momento y eso ya repetido tres, cuatro y mil veces.

Sí es importante hablar que de cómo funciona estas cajas, cómo son financiadas y son financiadas por los aportes, tanto aporte patronal del 14% como el aporte obrero del 9%, de esos aportes, el 54.3% va al fondo de jubilaciones y pensiones 6,52 van a la parte administrativa, 39,14% al programa de enfermedad y maternidad, o sea, son 3 cajas, la caja administrativa, la caja del fondo de jubilaciones y pensiones, que sí goza de buena salud financiera.

Tiene una reserva de aproximadamente USD 2.000.000.000 (dos mil millones de dólares), no así el programa, o sea, que el fondo que refiere al programa de enfermedad y maternidad ese fondo está deficitario.

Tiene un déficit histórico donde sí es cierto se bicicleta del 2.000 (dos mil) aproximadamente siempre fue el saldo de esa deuda con los proveedores de alrededor de USD 60.000.000 (sesenta millones de dólares) antes de la pandemia, que se fue como dije acumulando aproximadamente desde el año 2000 post pandemia se duplicó la deuda, o sea, que en el 2020 ya la deuda trepaba a USD 120.000.000 (ciento veinte millones de dólares).

En el 2021 se volvió a duplicar USD 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de dólares) y a la fecha se mantiene esa deuda, que trae como consecuencia Presidente del incumplimiento de pago ahora mismo ya existen corte de suministro de alimentos, amenaza con los cortes de prestaciones de servicios de suministro de medicamentos e insumos y lo que se trae como propuesta; es permitir dotar de instrumentos jurídicos que autorice al programa de salud que pueda acceder a una apertura de crédito hasta 20 años ya que actualmente la carta orgánica no permite contraer préstamos a mediano y a largo plazo.

Subrayando nuevamente Presidente, que se blindo al fondo de jubilaciones y pensiones y eso reza taxativamente en el Art. 4° del presente Proyecto de Ley y cómo funciona en la actualidad el IPS, es a través de su programa de salud y maternidad.

Paga a los proveedores con la figura que establecía la Ley de Contrataciones Públicas a través de cesión de derechos, eso significa que para efectivizar el proveedor va al Banco con ese documento que ratifica la deuda, es la de la sección de derecho y le efectivizan, obviamente cobrándole un interés de aproximadamente 10% mínimo les cobran los bancos a los proveedores.

Y esto Presidente repercute nuevamente en mayores deudas para el IPS, que tiene que honrar al Banco en 24 meses según la Ley de Contrataciones con 6 meses de gracias en cuotas y se van acumulando lo que se pretende con este Proyecto de Ley es justamente ordenar esa desprolijidad financiera que existe hoy en el programa del fondo, perdón en el programa de enfermedad y maternidad concretamente.

Presidente, la preocupación todos coinciden con la necesidad de acceder a un crédito que le haga más eficiente al programa de salud y de maternidad, todos coinciden en eso lo que la duda que se sembró que el sector afectado sería el fondo de jubilaciones y pensiones; por eso amerita leer enfáticamente el Art. 4° del presente Proyecto de Ley.

Donde se menciona, disponer que las obligaciones emergentes de la presente normativa serán cumplidas únicamente con recursos provenientes del programa de enfermedad y maternidad del Instituto de Previsión Social, entonces, Presidente, la Comisión de Presupuesto se recomienda la aprobación con modificaciones.

La modificación es, en el Art. 1°- Incluir el término otras entidades de créditos a los efectos de ampliar las posibilidades del IPS de

obtener mejores propuestas con todo tipo de entidades que realicen este tipo de operaciones; en el Art. 2° Se sugiere reemplazar el término serán por podrán esto en atención a la que la Constitución del encargo fiduciario será el resultado de los acuerdos a que se lleguen en cada caso con las entidades respectivas, ya sean está mediano o largo plazo.

Finalmente cabe destacar qué es la Comisión fue la elaborado teniendo en cuenta todas las recomendaciones modificación del Consejo del Instituto de Previsión Social, donde están representados todas las partes Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: *Gracias señor Presidente.*

La verdad que yo me anoté luego para hablar en el Proyecto de Ley anterior que era bastante sencillo como para interpretar, pero bastante complejo, pensando en lo que significa el Instituto de Previsión Social en términos de política de estado de nuestro país, la situación que se encuentra verdad.

Yo comparto la idea de que hay que hacer las reformas correspondientes, que no es fácil nadie que hablar mucho sobre eso porque cuando se va a tocar a veces a pedir a la campaña electoral y mucha gente quieren ser reelecto y entonces eso complica la conversación en serio sobre la situación del IPS.

Sí puedo decir en esta oportunidad que este Proyecto de Ley, este segundo, este sí es mucho más complejo que el anterior para interpretar y tiene 3 partes; para mi punto de vista que son bastante atendible para poder decidir y yo me inclino a rechazar la primera parte es demasiado apetecible verdad, la idea de solucionar el problema para poder atender los compromisos que tiene el Instituto de Previsión Social, que hoy en día ya no pueden atender porque en realidad estaba lleno de compromiso que pagar y no tiene forma de hacerlo y entonces solicitan situaciones como ésta para tratar de seguir haciendo lo que está haciendo hasta este momento valga la redundancia.

Por eso probablemente es fácil de vender el proyecto atendiendo a lo apetecible que es para el cumplimiento del compromiso, pero la parte de las dos otras partes, son bastante peligrosas, una el tema del Art. 2° que habla de que a cambio del financiamiento se va a comprometer por la vía del fideicomiso y habla acá de administración y pago lo que significa porque el fideicomiso es algo todavía mucho más serio y requiere de mayor compromiso de pago.

Prácticamente es irreversible no como otro tipo de situaciones de compromisos de pago, que se documenta desde otra perspectiva de naturaleza jurídica, entonces, como que no está cumpliendo bien su compromiso obviamente se nos pide en este momento de que ella el compromiso de pago se lo haga a través del fideicomiso para que vuelvan a aceptar aquello que ya en realidad no quieren dar, para tratar de cubrir las deficiencias o la mala administración existente ahí y sobre todo la desprolijidad con que se maneja la compra de medicamentos.

La otra cuestión que también está oculto en este momento, es el aumento de plazo, nadie que entienda administración va a dejar de entender que si me están diciendo de que es complejo sacar un crédito solamente a corto plazo si queremos, un plazo más largo para ordenar nuestra administración significa que una deuda a corto plazo ya no le está calzando la mala administración y a necesitar un plazo más largo porque le permite disponer de dinero un poco más tiempo para seguir haciendo más de lo mismo.

Esas son las dos cuestiones que encierran este Proyecto de Ley y yo sinceramente optó por la opción de efectivamente discutir la posibilidad de que se pueda hacer finalmente la reforma necesaria desde el punto de vista administrativo.

Uno, por la vía de las cuestiones legales cambios de autoridades o en todo caso finalmente con el cambio de gobierno luego el año que viene o de lo contrario este y no aprobar este proyecto de ley para seguir dando la oportunidad para que pueda seguir sobreviviendo y manteniéndose de alguna manera mal, pero comprometiéndolo mayores sacrificios para el Estado y para el pueblo paraguayo en la medida que se va haciendo más flexible para ello para seguir haciendo malas administraciones.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, la verdad que quería hacer el uso de la palabra en el punto anterior también porque como dijo disculpe que lo voy a mencionar al diputado Arnaldo Samaniego, seguramente varias veces, en este punto Cuarto B, está íntimamente ligado al A, en realidad si se posterga uno debía postergarse del segundo también o rechazarse los dos el día de hoy.

En primer lugar, la celeridad con que se están tratando estos proyectos asusta verdad, este primer proyecto desde el 12 de octubre y este segundo proyecto es ahora, hace un mes por ahí a ver acá dice 28 de septiembre todavía no tiene un mes y estamos tratando de endeudar a la previsional por miles de millones.

Bueno también aclara el diputado que la bancada Patria Querida no tiene más representación en la Comisión de Presupuesto, y acá lo que, por eso era muy importante hablar en el punto anterior, pero lo haré ahora las dos exposiciones de motivos son iguales, o sea, en una se reclama al Estado y que vea de dónde va a sacar el dinero por eso hay que tratar juntos este proyecto y rechazar juntos.

Esta debe ser una iniciativa del Poder Ejecutivo, luego amplio estudio de todas las consecuencias que pueda tener, no un proyecto que se trata a lo loco y a lo tonto perdón y enserio disculpas, pero no podemos resolver algo así en 15 días.

Ambas exposiciones de motivos dicen lo mismo, en el punto A realmente no tenemos nada,

no es nada claro en el punto b, se hace referencia exactamente a la misma situación de la deuda.

El diputado Arnaldo ha mencionado un montón de números que no están en ningún lado, busque mucho a medida que él hablaba, no sabemos desde cuándo hasta cuándo, hasta ahora serán las deudas, no sabemos desde cuándo, cuál era el presupuesto de cada año que no puedo no pudo ser cubierto, quién se le debe, cuánto se le debe, desde cuándo se le debe, porque se le debe, por qué no se le pagó, no tenemos nada de eso, no tenemos absolutamente nada.

Realmente, en el primer punto, en el cuarto hace habla de que el Estado le debe 3,2 billones aproximadamente al IPS y que vea de dónde va a sacar la plata para pagar y de dónde lo que va a sacar la plata si no tenemos plata ni para pagar las deudas actuales, demás préstamos por supuesto.

Nadie dice que no hay que pagarle a los proveedores, lo que hay que tener una administración eficiente y priorizar el pago a los proveedores que son los que sustentan y no estar desviándonos otras cosas, y en el punto B, por supuesto, tampoco se habla de cuánto es lo que se va o como dijo ser eso también perdón que te mencioné querido Celso, cuánto es lo que se va a pagar cuánto es lo que se van de dudar por cuánto tiempo y acá lo único que dice el 5% del presupuesto de este sean 100 años , 200 años, 500 millones de dólares más.

Realmente vuelvo a reiterar, nadie dice que no deban pagarse las deudas porque el Estado debe pagar sus deudas, ahora hay que hacer una auditoría muy profunda de qué es lo

que pasa en el IPS, que nunca paga sus deudas, por qué es lo que nunca se pagan las deudas de los medicamentos. Qué pasa con ese dinero y si hay un déficit porque año a año no se va resolviendo y no esperar y luego venir, lógicamente hay que buscar una solución, pero creo que la solución debe venir a la máxima autoridad del Estado.

Debe ser debatida en una amplia mesa y ver todas las posibilidades, incluso de quita si estamos hablando no sé no sabemos puede cuando la deuda entonces no podemos ni siquiera decir bueno que había una quita por tantos años y lo que me preocupa cómo se sustentan todas estas proveedoras en el tiempo si tantos miles de millones de dólares le debemos.

Cuánto lo que pagamos por un medicamento, cuánto cuesta porque si yo tengo un medicamento que me salió 10 a cuánto lo que tengo que vender para aguantar que me deban durante 10 años o 5 años. Son cosas que debemos sentarnos a pensar y el próximo Presidente de la República debe poner el primero de mayo ya debe poner sobre la mesa este problema.

Debe proponer el problema del costo de medicamentos, debe poner sobre la mesa el tema de las tierras, el tema de las cajas fiscales, el tema de del funcionariado público en exceso por todos lados y redistribuir ese funcionariado que en algunas instituciones falta y en otra sobra por demás.

Y esto debe estar en la prioridad porque en este por lo visto ya no la vamos a tener porque ya se va y cuatro años y pico y no hizo nada sobre esto, entonces, señor Presidente por eso yo quería hablar del punto anterior para rechazar

los dos proyectos hoy orden o postergar sine die, los dos proyectos hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Es un poco de acompañar este proyecto de acuerdo a la visita en este caso del Presidente del IPS y del Consejo qué necesita una herramienta para poder financiar los rubros de medicamento y todo lo que corresponde a la salud en el tema de IPS.

De acuerdo a lo que informaron, que actualmente solamente pueda certificado de deudas que hasta 24 meses puedan negociar y lo que se necesita es que puedan a través de los bancos acceder a un crédito de menor costo y también de mayor plazo, para que se pueda ir pagando y no también estar falta el tema.

Sabemos que hay un déficit de medicamentos, es una pena que falten medicamentos en el IPS, los recursos que tiene y realmente en esta propuesta sabemos y nos estaban explicando que el 54% del fondo de lo que cada empleado paga IPS, en total el empleador también es 54 para fondos jubilatorios, eso no se toca es sagrado y esta con garantía y que es uno de los más sólidos según sabemos y escuchamos.

El 6,5% es la parte administrativa y 39,14% es para salud y la única institución del

ente en este caso, la única institución que el asegurado tiene la garantía de que se le pueda ir solucionando los problemas graves es el IPS, no hay otro, el Estado sabemos que los hospitales también tienen sus dificultades.

Muchos están asegurados en IPS porque confían en que cuando realmente en una situación crítica y IPS el que salva, puede estar 6 meses en terapia y IPS te va a defender, otro no hay, entonces, ver la forma podemos cuestionar la administración y para eso el 30 de abril se va a elegir a la nueva autoridad y ojalá haya un cambio profundo, pero por el momento necesitamos herramientas para que se puedan tener los medicamentos Presidente.

Entonces, eso nomás un poco la explicación y el acuerdo que yo entendí también y es realmente importante tener las herramientas y darle la posibilidad de mejorar y que no falten medicamentos en el IPS.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno más o menos en el mismo sentido acá de mi colega con quien compartimos en la Comisión de Presupuesto y este es el caso que decía yo hace un rato, estén atentos porque viene otro del mismo estilo y voy a hablar también de

los dos puntos, sí pueden hablar más despacio Presidente.

Voy a hablar también de los dos puntos; el anterior, el mismo caso de la municipalidad de Asunción que yo por lo menos ya plantea algunas veces, que la el estado paraguayo le debe miles de millones a la municipalidad de Asunción y no le paga.

Así también me enteré ahora que el Estado le debe miles de miles de millones al IPS es porque yo no sabía esto en virtud a una Ley muy vieja como del 54 de la Ley Orgánica del IPS en realidad cuando se crea 40 y no sé cuánto, una ley muy vieja.

Donde se establece que la previsional a este va a ser tripartita parte de los fondos provienen de los empleadores, parte de los empleados y parte del Estado y el Estado en su vieja costumbre de no pagar nada, no pagó nunca.

Si el Estado se hubiera mantenido al día al IPS iba a tener más fondos, cuando explicaron esto me tomé el trabajo de buscar la Ley, la Ley existe está vigente no hay ninguna modificación y el Estado efectivamente le debe millones al IPS.

Bueno, como el Estado no tiene dinero, no podemos decirle ahora al Estado, págale un poco al IPS, después de 70 años lo que no pagó en 70 años no puede pagar ahora, en el peor momento de su historia, la culpa de quién es y de todos los gobiernos anteriores, de quién va a ser de quién va a ser.

Ahora el problema y esto me gustaría que escuchen los asegurados y aseguradas de IPS, no es solamente la deuda de las

farmacéuticas que realmente se acumulan y se acumulan y las farmacéuticas son las privilegiadas porque no se puede quedar sin medicamentos el IPS, entonces, se fabrica plata de abajo de la tierra, hubo hasta un caso en que el estado sacó un préstamo para pagar a las farmacéuticas todos unos privilegios que otros proveedores no tienen pero lógicamente siempre para que IPS no se quede sin medicamentos.

Esa deuda ya se acumuló otra vez alrededor de USD 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de dólares) y en un descuido, porque hace unos años se puso en cero y ya otra vez no hay la plata para pagar, entonces, estamos a días de que empiece el colapso de que no hay medicamentos, después no va a haber catéter y me suena a DIBEN, no va a ver nada.

De quién es la culpa y de los administradores del actual Presidente de la República, del ente de etcétera podemos buscar todos los culpables, la parte que a mí más me gusta buscar culpable y hablar mal de ellos.

Pero al igual que el combustible si esto no hacemos y el IPS se va a quedar sin medicamentos, siempre la misma historia, siempre la misma historia, entonces, vienen acá a última hora nos vamos a quedar sin plata pobrecito anga los pacientes, los asegurados, se van a quedar sin sí sin medicamentos.

Rápido, rápido hay que aprobar cualquier cosa y ahí otra vez nosotros que si aprobamos estamos favoreciendo a un gobierno inepto inútil imprevisor y si no aprobamos le estamos dejando a la gente sin IPS, tal cual como decía en los puntos anteriores.

No se trata de sueldo, no se trata de nada, se trata de nada más y nada menos que el plan qué suena, así como un plan a ver cuándo me decían el plan de enfermedades y maternidad, yo dije bueno será un sector del IPS que se va a quedar sin plata.

No señores el plan o no me acuerdo el nombre específico de emergencia de enfermedades y maternidad es todo lo que hace el IPS, es todo el IPS tiene dos partes; una parte es la jubilación y otra parte es el de enfermedades y maternidad, ahí entra desde un antigripal, ahí entra sí necesito que me tomen la presión ahí entra y si me caí de la moto ahí entra maternidad, ahí entra cáncer, ahí entra todo y IPS está por quedar sin plata, sin medicamentos, sin nada.

Necesita un préstamo, qué hacemos le decimos que no para dejar en claro que son inútiles imprevisores que yo te dije luego, yo por suerte dije luego, yo por suerte siempre digo luego, aviso o votamos un endeudamiento más y esto va a seguir, esto va a seguir, no sé si en el orden del día de hoy, sé que va a seguir la semana que viene y la próxima y la próxima y la próxima.

Quieren saber cuál es la solución en diciembre y en abril voten a nosotros a la oposición, no le voten más al partido Colorado, hoy voy a votar IPS, pero no le voten más al partido Colorado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí presidente yo quisiera pedir apoyo de la sala técnica quiero que vean el video de la exposición de un Colorado.

-REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIVISUAL POR SALA TECNICA-

Pedirle encarecidamente a la gente que respetemos ese pedido de audiencia pública ¿Cuál lo que el apuro de tratar hoy? Vamos a hacer esa audiencia pública, vamos a entender realmente lo que está pasando y no simplemente llevar esto a votazo limpio.

Hay un artículo constitucional que aparentemente está comprometido y en ese sentido yo quiero llamar a la reflexión, porque no todos a lo mejor tenemos el nivel intelectual de quienes están proyectando esto como la solución a un problema super complejo que está arrastrando el Instituto de Previsión Social, particularmente entendemos nosotros de que una de las cuestiones que tenemos la obligación de cumplir, aunque sea un solo el ciudadano que lo solicité una audiencia pública.

Traigámosle acá al titular, ese qué opina el Instituto de Previsión Social traigámosla acá a la gente del Consejo que se rascan 24/7, que vengan a explicar un poco qué es lo que ellos ven, traigámosle a la gente del Ministerio de Hacienda, vamos a hacer algo inclusivo y participativo porque acá hay unos cuantos cerebros que entienden, pero che che

tavy-formal y no entiendo lo que están haciendo y me duele también a una situación que no se pudo explicar en la exposición de motivos que bien lo señala la colega Vallejo es un copia y pega de la misma cosa para dos proyectos, y eso cuánto menos llama la atención.

Seamos serios Presidente y yo pido que se vote la postergación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Nada más quería decirle a la querida colega Katty González con mucho respeto que realmente ya no necesita recurrir a ayuda memoria y menos todavía a personas que tienen menos solvencia moral y también que están no están teniendo integridad intelectual.

Dijo que no tiene autoridad moral porque este señor menciona que por un extraño sortilegio cuando todo fracase y si vuelve a haber otra pandemia y sí montones de cosas más y si montón de hechos fortuitos, que actualmente no se dan se llegan a concatenar eventualmente en un futuro muy lejano podría resultar afectado el fondo de salud, y todavía lo respetaría si esa hubiese sido su posición histórica.

Como el señor Pedro Halley fue el encargado de redactar una ley en el 2016 que justamente tenía como objetivo subsanar algunos problemas que siempre los ha tenido y IPS porque estas deudas son históricas y se vienen

arrastrando hace tiempo, concuerdo con la colega Rocío porque nunca se pagó al final, a nosotros nos toca pagar todo lo que hay, porque resulta casi 10 años no sé cuántos años y cierto es cuestión de que tenemos que revisar y tenemos que esforzarnos todos los demás.

Pero muy específicamente este señor fue el que había presentado un proyecto de ley para tocar directamente así, pero impactó 0, no por interpósita persona ni porque primero se iba a acabar el agua de esta canilla y de la otra canilla, y la otra directamente hizo una o sea había trabajado en un proyecto de ley que afectaba en los fondos jubilatorios.

No hace falta acá creo que pedagógicamente intelectualmente y en autoridad moral tenemos de sobra nosotros los compañeros y tenemos que nosotros también de repente certificar las fuentes de información que a lo mejor tenemos porque hay muchos charlatanes, hay muchas personas que hablan desde el quizás la ambición política o desde el ego, y que no están o están teniendo en cuenta la enorme crisis que vamos a tener y que si todavía lo hacen siendo sinceros y que si todavía lo hacen manteniendo su línea de coherencia histórica no digo con su institución sino con uno mismo, entonces podemos respetarlo.

Pero es imposible que se pueda tomar como parámetro a una persona que en el 2016 él propone como solución una un mecanismo y se rasga las vestiduras en el 2021, a mí por lo menos ese tipo de cosas no me gustan un limón y medio limón o no hay limón chau.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera que se respete el orden de oradores, la segunda es que hace la colega cuando voy a hablar sobre el punto y utiliza un estadio que los colegas nos anotamos.

Para empezar, tengo que disentir con la colega, porque tenemos una postura firme desde la bancada de Honor Colorado fuimos la bancada que desde un principio solicitó al Ejecutivo que renuncie el presidente de IPS, fue aprobado por unanimidad entonces tenemos que sacar las caretas acá y responder a los asegurados.

Acá tengo Presidente el pedido de interpelación que firmaron varios colegas casualmente no veo colorados, pedido de interpelación al Presidente del IPS qué paso del pedido de interpelación terminó, oparei no se trató, no tratamos el voto de censura donde estamos entonces nosotros, qué van a pensar los asegurados de nosotros que estamos en negociados con esta administración y con administraciones venideras. Hay algunos contratos que seguramente salió.

Si vamos a iniciar para un chake nomás una interpelación no iniciaremos, dejamos sin efecto las interpelaciones y después venimos acá y decimos que salimos a favor y que es porque es Colorado, y por eso no quiero un gobierno Colorado.

Acá esta ley en honor a una persona que se fue con esperanza al Instituto de Previsión Social 78 años tenía con mucha esperanza, le cortaron una pierna y la cortaron la equivocada y acá nosotros con este proyecto de ley estamos cortando las esperanzas de los asegurados de tener un seguro social como la gente, aprobando a tambor batiente un proyecto de ley y no dar oportunidad, aunque sea audiencias públicas.

Probablemente no tengo el conocimiento que tienen economistas, abogados, abogado mango y, pero se lo que pasa en el IPS, fui médico del IPS, fui jefe de residentes del servicio de neurocirugía del IPS y lo que no entiendo como un fondo de salud deficitario, un fondo de salud deficitario que debe pagar usted tiene un déficit de 40 millones de dólares por año, ahora va a tener o va a calificar para un préstamo o sea con él con esta analogía yo mañana me puedo ir a pedir un préstamo en San Cristóbal, debiendo y no pudiendo pagar que se me va a ejecutar y se me va ejecutar los fondos jubulatorios probablemente después.

Por favor colegas no cometamos el error de aprobar este adefesio jurídico, este adefesio de ley con el respeto que se merece el colega que seguramente con mucha voluntad lo hizo, pero hay muchos detalles que no se tuvieron en cuenta.

Por este motivo no queríamos sesionar, ojalá tengamos el acompañamiento de los colegas y no cortemos las esperanzas como cortamos piernas en mi IPS.

Muchas gracias

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tengo varios colegas anotados hay una moción de orden, pedido de aplazamiento realizada por la diputada Katty González.

Nadie está sobre el aplazamiento vamos a someter a consideración entonces el pedido de aplazamiento.

No hay oposición al respecto pedido de aplazamiento diputado Arnaldo Samaniego tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para oponernos a Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento diputado Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo sobre el aplazamiento se habló sobre la insensatez no aplazar este proyecto verdad, si bien estaba anotado para hablar sobre el tema sobre la postura, quisiera señalar la inconsistencia de que semejante proyecto se presente en época electoral que la fila en el que semejante proyecto otra vez pretenda dar un manotazo en tiempo en que cierta persona busca financiar su campaña política.

Tenemos que ser un poco más sensato y realmente pensar en las reformas de fondo, como lo que pasaron cuatro años y medio de gobierno y no se trató una sola reforma del IPS y ahora por iniciativa de la Cámara de Diputados vienen uno tras otro tras otro proyecto detrás de los fondos y IPS.

Vamos a dejarnos de joder con los fondos de los trabajadores, vamos a ser más sensato Presidente y vamos a trabajar realmente como corresponde con apertura y pensando en la reforma de fondo que porque requiere el sistema de previsión social.

Me mantengo anotado por favor si es que no prospera el aplazamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el pedido de aplazamiento.

Los que estén por el tratamiento en la fecha sería votar en positivo, los que estén por el aplazamiento se debe ir a votar en negativo, lógico que estén en virtual lo positivo si bien la tarjeta verde y lo negativo si bien la tarjeta roja.

A votación.

Ha terminado el tiempo de votación vamos a hacer el control correspondiente

Suficiente mayoría para proseguir el estudio en la fecha.

Tiene uso de palabra el Diputado Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Quiero decir lo siguiente Presidente que este proyecto es absolutamente inviable, estamos haciendo, redactando el acta de defunción en forma anticipada el IPS, poniendo en riesgo el aporte de muchos obreros que hoy en día lamentablemente tienen una pésima atención, todos los días escuchamos que siendo asegurado y IPS tienen que andar comprando medicamentos que tienen que pasar meses inclusive para acceder a turnos de especialistas médicos, tienen que agendar cirugías y se les agenda en dos o tres meses.

Está en ministración corrupta, inútil, ineficiente no puede tener el respaldo con una ley de esta naturaleza, hemos escuchado que el déficit de salud tiene 40 millones de dólares al año y ahora se está queriendo poner en riesgo todos esos recursos.

Cómo se puede pretender hacer autorizarle para que pueda acceder a préstamos inclusive dando un artículo donde dice precisamente dice; incluir el término de otras entidades de créditos a los efectos de ampliar las posibilidades del IPS de obtener mejores propuestas con todo tipo de entidades que realicen este tipo de operaciones.

Sabemos de las crisis que está atravesando y es por la absoluta mala administración, estamos viendo que el IPS está pretendiendo ahora gastar GS. 1.700.000.000 (mil setecientos millones de guaraníes) en la compra de auriculares imagínense y estamos hablando de una situación terrible en el aspecto de la salud, cómo puede ser que estén priorizando ese tipo de compras era realmente

hasta si se quiere innecesaria cuando hay déficit de atención de la salud.

No hay ninguna duda Presidente, acá lo que se pone en riesgo son los fondos jubilatorios y el IPS tiene cientos y miles de intereses de activos que tal vez estudiando realmente acaba detenida y racionalmente se puede probablemente enajenar algunos para que pueda ser atendido estos problemas necesarios en el déficit económico que tiene el y IPS.

Cómo vamos a dudar si realmente hay un déficit en los ingresos bien lo decía a alguien que tal vez pueda tener o no loca alguien califica, pero indudablemente se pone en riesgo los fondos jubilatorios no podemos de ninguna manera nosotros permitir que ocurra esto, más aún en una etapa en que está prácticamente terminando un período de gobierno.

Acá como siempre los grandes negociados se dan cuando se autoriza este tipo de préstamos, para que los este los proveedores puedan tener sus recuperar algunas partes de su deuda y de parte de paso otorgar también grandes qué porcentaje a quiénes son los gestores en este tipo de situación.

Es lamentable, nosotros estamos por el rechazo de este proyecto de ley, porque no podemos de ninguna manera es poner los intereses del pueblo que hoy está lamentándose en la calle por una mala administración del IPS, poner en riesgo precisamente de darle autorización para endeudarse a la institución, una institución que debería estar en este momento floreciente atendiendo a todos los asegurados.

Nada más que eso quería agregar presidente y estar por el rechazo de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Espero tener ese nivel intelectual del que habla la colega como para poder entender lo que es, lo que podría hacer algo muy negativo también para los usuarios y para los que trabajan en mi IPS, porque es no sólo no es solamente de los asegurados, también es la gente de los de la parte patronal y la parte de la gente de tanta gente que trabaja allí.

No tengo todo en mi mente así de que todo es cuestión para la campaña política, nosotros sabemos que el partido oficialista tiene mucha ventaja en ese aspecto porque hacen como decía un ex presidente de la República hacen uso y abuso de los recursos de nuestro querido Paraguay, sin embargo, lo único que sé y sé bien que en este momento losartán que llega a IPS termina en 3 días, los asegurados terminan comprando su medicamento para poder prevenir este una crisis hipertensiva en ese caso.

Lo único que entiendo que esta deuda viene del año o sea en el año 2016 el propio que hoy nos dice que esto es para para fines políticas, él mismo en el año 2016 y todos sabemos quiénes fueron las autoridades en el 2016 verdad, entonces esta deuda no es solamente de ayer verdad, esta deuda viene de hace mucho tiempo

y también se agravó durante la pandemia, IPS es paño de lágrimas y finalmente es el mejor para los asegurados en muchos aspectos.

Lo que se puede decir es que hoy necesita ese dinero para tener medicamentos para sus usuarios.

Hay que poner en la balanza de repente si hoy nosotros rechazamos nos negamos a darle ese préstamo el siguiente gobierno va a tener que hacer de todas maneras préstamo para poder pagar y para seguir teniendo medicamento en IPS no sé si se necesita más días para estudiar, pero es algo real esta cuestión de que no hay medicamentos y que la deuda no es de ayer y también el hecho que se les quiera cambiar al Presidente que no hay ningún problema, se le puede cambiar a cuántos presidentes allá pero el cambio de una persona en mi IPS no va a ser maravilla de la noche a la mañana para poder solucionar todos los temas y IPS la hace muchos años.

Pongámonos un poco también en el lugar de los asegurados que necesitan medicamentos y también de hecho está en la ley que las embarazadas y otros tiene que cobrar ese beneficio que le corresponde.

De mi parte yo voy a aprobar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

La verdad me sorprende que se sigan metiendo este tipo de proyecto, pero no me sorprende al darme cuenta que ya se perdió por completo el disimulo, ya se perdió por completo ya ni se ruborizan.

Lo que más me sorprende, pero no me sorprende otra vez es que haya colegas liberales, colega liberal apoyando un proyecto de este tipo si quieren ser gobierno en el 2023 temo no se lo cargan ustedes y después en qué lugar quedamos en que es lo que quedamos de pretender manotear de esta manera, cuatro años tuvieron para no darse cuenta de que no se les paga a los proveedores y o mágicamente ahora se enteraron que hay proveedores que no cobran ni IPS porque el fondo de salud es deficitario.

Donde estuvimos cuando había que hablar del sistema de gobernanza, donde estuvimos cuando había que hablar de la Superintendencia de Pensiones para que eventualmente haya un manejo transparente del fondo de jubilación, pero ahora uno tras otro tras otro proyecto para manotear como sea los fondos y IPS, nada más y nada menos que la bancada liberal se está sumando.

¿Qué estamos haciendo? Esto es una locura si quieren ser gobierno con concertación el año que viene, una locura de pretender cargarle esto Efraín Alegre donde está con la encontrada en la mafia, dónde estaba Efraín Alegre para poner orden acá como tiene que ser o no tiene ningún liderazgo o simplemente trata

de articular cómo puede para para analizar cómo pueden una supuesta pseudo oposición.

Qué postura está me parece un despropósito siquiera considerar manotear los fondos y IPS a dos meses de la interna colorada, que lo usan en su contra con los liberales, colega liberal estoy en contra de la maquinaria bien en contra nuestra o no se dan cuenta.

Bueno simplemente quería hacer notar eso me siguiente porque ya es ya no hay mínimo disimulo al momento de buscar pegar un manotazo contra el dinero de los trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Le pido precisión al colega Altieri por la razón de que no toda la bancada o la multibancada del Partido Liberal y no todos quienes estamos con Efraín Alegre estamos en este tema, es importante precisar o sea que es que se pueda distinguir no da gusto entrar en la misma bolsa.

Coincido con él en la concertación se tiene una hoja de ruta y tal vez no coincidimos todos los colegas de la multibancada, pero tengo entendido que cada uno tiene la libertad de poder decidir qué proyecto acompañar y cuál no.

Simplemente a ese efecto presidente de manera que se pueda manejar con puridad este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Por más que la colega Jazmín me quiera aleccionar, soy líder de una bancada presidente y vamos a retirar nuestra bancada porque no estamos de acuerdo con este negociado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Un poco también para que la ciudadanía esté informada de nuestro accionar, quisiera que quede en claro que todos los que estamos acá estamos informados de la situación IPS, hay una acumulación de deudas el estado el estado desde ahí IPS, 3.2 billones aproximadamente del aporte que le corresponde, como saben está el aporte obrero el aporte patronal y el aporte del Estado que son 3.2 billones más o menos que no se ha apagado.

Uno de los problemas que tenemos en el IPS es de origen, porque no es posible que el Estado mismo quien está debiendo y es el administrador de los recursos este de los recursos del IPS.

Porque se presentan estas dos leyes al mismo tiempo, porque por supuesto cómo vamos a presentar o cómo se va a presentar un pedido de endeudamiento si no se plantea primero que el Estado pague sus cuentas.

Ahora si el estado pagará sus cuentas creo probablemente no se estaría en la situación de prácticamente quiere que esta quiebra que está allí IPS, los fondos en digamos para las jubilaciones del fondo es intocable eso está blindado y lo que tenemos ahora en este momento es una situación de que no existen recursos para proveer de medicamentos y del resto de todo lo que hace a la atención médica en IPS, una situación grave es una situación que está desbordada y que va a estallar próximamente.

Esta situación es una situación muy compleja, pero deviene de una mala administración de origen, independientemente que también hemos apoyado las distintas iniciativas interpelaciones, pedido la institución etcétera bueno la situación Presidente no cambiará por eso.

Que hace falta una intervención más fuerte, una intervención de fondo y hace falta la toma de muchas de muchas medidas.

Justamente como soy miembro de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de

Diputados y hemos estado en reunión inclusive ha asistido el presidente de la Unión Industrial Paraguaya quien ha solicitado que se lleven adelante estos proyectos, inclusive yo le preguntaba por qué justamente habían pasado apenas dos días que los gremios habían hecho declaraciones junto con el Ministro de Hacienda etcétera solicitando que los diputados sobre todo no inflaremos baja el presupuesto y no aprobamos más deuda.

Le había preguntado en esas circunstancias como apenas dos días dos días después estaba sí pidiendo que se aprueben estos estos créditos.

Ahora tenemos también un comunicado de la FEPRINCO en igual en igual término, es una situación confusa, una situación difícil y una situación a la que se llega por la mala administración de ahí que son estas medidas este que no parecen coherentes y que vienen los distintos sectores.

Quiero hacer la aclaración de que en esas circunstancias yo aclaré en mesa como lo hago siempre en forma directa y transparente, que mi voto quedaba sujeto a el voto de bancada lo cual por supuesto se entendió perfectamente, así que nada más que para poner en claro esta situación poner en claro que es una situación difícil que como ya lo dijo una diputada que me antecedió uso la palabra, sino si esto no se vota a favor si no sé no sé tendrá más provisión de medicamento, por una serie de situaciones porque también va a ser una medida de fuerza que probablemente se va a llevar desde la proveedora, porque estamos en este sistema que funciona de esta forma, que no se ha hecho la

reforma del Estado y por todas esas situaciones es que estamos en proyectos políticos diferentes y que creemos que solamente con un cambio de gobierno que se aproxima que se avecina vamos a poder tratar estos problemas este de origen.

De esta forma dejó bien clara mi postura, es una situación difícil por eso se plantea que el Estado pague su deuda el estado no tiene dinero para pagar sus deudas por lo tanto el IPS tampoco tiene y se encuentra en esta situación de hecho.

Si puedo decir de que hace tiempo se ha venido estudiando toda esta situación en la comisión de presupuesto de acá de la de la Cámara Diputado no es algo de sorpresa, no salgo de golpes inclusive como todos sabemos se han retirado otros proyectos que se estaban presentando a antes justamente por la resistencia este que se percibe ante una situación a la cual precisamente no vamos a nosotros poder dar respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para anunciar que no me prestaba este manotazo de los fondos los trabajadores la Bancada de Patria Querida se retira de la sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien.*

Tiene uso de palabra la señora Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente quería que me escuche el colega Sebastián, yo no estoy acostumbrada a pedir permiso para votar a nadie, a nadie ni a mi partido ni a nadie.

Voto lo que me parece, vote algunas veces con la Bancada de HC votado a veces en contra de mi partido he votado a veces con la bancada de Añetete, mi voto es libre.

No estoy dando un manotazo para mi campaña ni para nada, supongo que no se trató de mí el comentario del Diputado García, pero sí estaba incluida aclaró que yo no estoy dando un manotazo y que esto no va a cambiar mi vida absolutamente en nada.

Sin embargo, no puedo este porque ni siquiera soy asegurada y IPS, así que, a ver, sin embargo, no puedo darle la entidad que no tiene al señor Halley quién en sucesivos gobiernos ha hecho y dicho lo que le convenía al patrón de turno. No es la primera vez que la escuchamos a Halley hablando como el pontífice del IPS y de acuerdo al pensamiento de cada Gobierno de turno y presidente de turno él tenía el argumento perfecto para darle el gusto a su patrón.

Ahora que se le sacó resulta que tiene el cuestionamiento a no sé qué yo por lo menos entendí muy bien siempre me jactó de mi inteligencia, yo entendí muy bien en la reunión

de Presupuesto entendí muy bien lo que pasaba, no me parece malo que se preste dinero para que no se quede sin nada.

Vuelvo a decir la culpa es de los sucesivos gobiernos colorados que han comido, han malgastado que han tenido más seguridad que pacientes adentro llegó un momento que Chamorro se llevaba toda la plata del IPS, es bueno eso yo vengo diciendo que, entre eso, yo vengo diciendo de que entre yo no estoy congraciándose con Samaniego, mucho menos con Marito y mucho menos con el cartismo.

Acá la realidad señores que el país va a la quiebra y si nosotros no seguimos prestando plata para tapar agujeros vamos a tener los agujeros que opción tenemos, le decimos que no a esto y luego no hay nada en mi IPS iba a venir la gente a la plaza y vamos a votar porque la gente está en la plaza porque ahí queremos los votos de la gente.

A ver yo prefiero prever esto que ocurra y no después ceder ante la presión ante la presión de la plaza porque no tengo interés en votos de nadie, el que me quiere votar me va a votar el que no me quiere votar no me va a votar, lo que no quiero es una vez más tener que estar cediendo cuando la plaza está llena.

Hay mucho más que cuestionar a este gobierno y a los anteriores colorados, hay mucho más y se van a cansar de escucharme sin embargo cuatro años ya hable mal de esto ahora solamente quiero hablar mal de Halley, qué es un caradura cuando su patrón era Marito entonces todo lo que Marito decía, cuando era Nicanor cuando era no sé quién por favor hay el típico estoy harta de los colorados que se le echa

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

y se dan vuelta y se hacen opositores, no le queremos en mi en mi partido Halley, vaya y búsqese en otro lado acá no le queremos.

Por último, Presidente que contenta me pone cuando llora el Cartismo por la honestidad y por la transparencia, pero qué contenta que el cartismo defienda el interés de los asegurados que lloren psicólogo señores adiós.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien.*

Ya no tenemos quorum

Vamos a someter a consideración de paso votando en general vamos a estar corroborando también el quorum.

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo, quienes tienen forma virtual si bien la tarjeta verde; los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo, los que están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Vamos a volver a votar por favor en el mismo sentido que lo habíamos hecho no tenemos quorum.

Volvemos a votar.

A votación.

No tenemos quorum señores

Se levanta la sesión.

-SIENDO LAS DIECISEIS HORAS Y DOCE MINUTOS.